

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE
APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA – LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020**

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 - GESTIÓN GENERAL
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN
A OCTUBRE DE 2021**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2021

OCI-INFORME-2021-082
TRD 1500.11.2 Presupuesto

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	CLIENTE	4
4.	EQUIPO DE TRABAJO	5
5.	CRITERIO NORMATIVO	5
5.1	FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
5.2	NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6.	METODOLOGÍA	6
6.1	MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN	6
6.2	MEDICIÓN DEL RIESGO	7
6.3	MEDICIÓN DEL CONTROL	7
6.4	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	8
6.5	CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN	8
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
7.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021	9
7.1.1	Criterio Normativo	9
7.1.2	Análisis Cumplimiento de la Norma	9
7.1.3	Resumen Ejecución Presupuesto 2021	10
7.1.4	Observaciones	10
7.2	EJECUCIÓN RESERVAS 2020	11
7.2.1	Criterio Normativo	11
7.2.2	Análisis Cumplimiento de la Norma	11
7.2.3	Resumen Ejecución Reservas 2020	12
7.2.4	Observaciones	12
7.3	GESTIONES DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES	13
7.3.1	Dirección de Hidrocarburos	13
7.3.2	Dirección de Energía Eléctrica	20
7.3.3	Dirección de Formalización Minera	29
7.3.4	Dirección de Minería Empresarial	39
7.3.5	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	42
7.3.6	Oficina Asesora Jurídica	44
7.3.7	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	48
7.3.8	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	48
7.3.9	Secretaría General	52
7.3.10	Subdirección de Talento Humano	54
7.3.11	Grupo de Comunicaciones y Prensa	56
7.3.12	Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	58

7.3.13	Grupo de Energía No Convencionales y Asuntos Nucleares	60
7.3.14	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información ...	62
7.3.15	Grupo de Infraestructura Tecnológica	66
7.3.16	Grupo de Ejecución Presupuestal	69
7.3.17	Grupo de Servicios Administrativos	70
7.3.18	Consideraciones	72
8.	FIRMAS.....	73
9.	ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021	74
10.	ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	75

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR
PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020
PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - GESTIÓN GENERAL
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN**

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoria de Cumplimiento a la Ley de Apropriaciones, Ley 2063¹ y Decreto 1805 de 2020² – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, Gestión General, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por área organizacional, a 11 de octubre de 2021.

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro, Viceministerios, Direcciones, Oficinas, Secretaría General, y áreas organizacionales con asignación presupuestal, así como la ciudadanía en general³.

¹ Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

² Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

³ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoria, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

“Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECl, implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 2063 de 2020, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1805 de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Decreto 2411 de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Procedimiento Presupuesto Asignado al Ministerio de Minas y Energía. Código GF-P-16, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.
- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información al Grupo de Presupuesto, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN

El nivel de cumplimiento de la Ley de Apropriaciones está relacionado con el nivel de ejecución presupuestal por rubro.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en las obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS						ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
A 30 DE JUNIO		A 30 DE SEPTIEMB RE		A 31 DE DICIEMB RE		
0	29	0	59	0	79	Bajo
30	39	60	69	80	89	Mediano
40	100	70	100	90	100	Alto

Para el corte 11 de octubre, se aplican los criterios a 30 de septiembre.

6.2 MEDICIÓN DEL RIESGO

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo del presupuesto correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo importante, aporta de manera sustancial al logro de los objetivos y de manera no significativa puede presentar algunas dificultades en la gestión. *No presenta Materialización de Riesgo*, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo relativo, aporta de manera no sustancial al logro de los objetivos y presentar algunas dificultades en la gestión. *Presenta Materialización de Riesgo* de manera módica, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo mínimo, no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y de manera significativa presenta algunas dificultades en la gestión. *Presenta Materialización de Riesgo*, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.3 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁴, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.5 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”⁵, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

⁴ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

⁵ Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

1. *“La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros”. Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁶*
2. *“La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición”. “La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada”. “La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua”. Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.*

Las consideraciones no serán registradas por parte de la OCI en el Aplicativo que utilice el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

7.1.1 Criterio Normativo

- Ley 2063 de 2020, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1805 de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.1.2 Análisis Cumplimiento de la Norma

⁶ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, del Decreto 1083 de 2015.

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2021, el Grupo de Ejecución Presupuestal, a través de la Profesional Claudia Janeth Sierra Tobar suministró la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía por área organizacional responsable, con corte a 11 de octubre de 2021.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, es decir, el cumplimiento de la Ley 2063 de 2020 y el Decreto 1805 de 2020, a 11 de octubre de 2021, se muestra en el Anexo 1. *Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2021*, el cual forma parte integral del presente informe.

7.1.3 Resumen Ejecución Presupuesto 2021

El resumen de la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión, vigencia 2021, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL MME PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021 A 11 DE OCTUBRE DE 2021				
DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	108.850.658.000,00	87.843.345.040,75	80,7%	ALTO
INVERSIÓN	4.209.464.279.314,00	2.286.954.317.171,49	54,3%	BAJO
TOTAL	4.318.314.937.314,00	2.374.797.662.212,24	55,0%	BAJO

Elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

7.1.4 Observaciones

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía a 11 de octubre de 2021⁷, cumple con la Ley de Apropiación, Ley 2063 de 2020 y el Decreto 1805 de 2020, respecto del presupuesto 2021, en un 55.0%, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$4.318.314 millones, ejecutó \$2.374.797 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.

⁷ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2021.

2. Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto 2021, se ejecutaron en un 80.7% a 11 de octubre, dado que de \$108.850 millones asignados, se ejecutaron \$87.843 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión del presupuesto 2021, se ejecutaron en un 54.3%, dado que de \$4.209.464 millones, se ejecutaron \$2.286.954 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.
3. Se establece que el 82.05% de los *Rubros Presupuestales de Inversión* 2021, asignados al Ministerio de Minas y Energía mediante la Ley 2063 de 2020 y el Decreto 1805 de 2020, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 11 de octubre de 2021, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 59,9%, dado que de treinta y nueve (39) rubros asignados, treinta y dos (32) mostraron baja ejecución.

7.2 EJECUCIÓN RESERVAS 2020

7.2.1 Criterio Normativo

- Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Decreto 2411 de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.2.2 Análisis Cumplimiento de la Norma

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2021, el Grupo de Ejecución Presupuestal, a través de la Profesional Claudia Janeth Sierra Tobar suministró la ejecución de las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2020, por área organizacional responsable, con corte a 11 de octubre de 2021.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro de las reservas de presupuesto constituidas a 31 de diciembre de 2020, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, el cumplimiento de la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, a 11 de octubre de 2021, se muestra en el Anexo 2. *Reservas Constituidas a 31 de Diciembre de 2020*, el cual forma parte integral del presente informe.

7.2.3 Resumen Ejecución Reservas 2020

El resumen de la ejecución de las reservas del presupuesto de funcionamiento e inversión, vigencia 2020, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A 11 DE OCTUBRE DE 2021				
DESCRIPCION	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	764.481.924,69	588.833.877,97	77,02%	ALTO
INVERSIÓN	321.429.002.967,33	190.361.294.315,44	59,22%	BAJO
TOTAL	322.193.484.892,02	190.950.128.193,41	59,27%	BAJO

Elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal

7.2.4 Observaciones

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía a 11 de octubre de 2021⁸, cumple con la Ley de Apropiación, Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, respecto de las reservas de presupuesto constituidas en el 2020, en un 59.27%, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$322.193 millones, ejecutó \$190.950 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.
- Los Gastos de Funcionamiento de las reservas de presupuesto 2020, se ejecutaron en un 77.02%, dado que de \$764 millones asignados, se ejecutaron \$588 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión de las reservas de presupuesto 2020, se ejecutaron en un 59.22%, dado que de \$321.429 millones, se ejecutaron \$190.361 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.
- Se establece que el 17.14% de los *Rubros de las Reservas de Presupuesto de Inversión 2020*, asignados al Ministerio de Minas y Energía, mediante la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 11 de octubre de 2021, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 59,9%, dado que de treinta y cinco (35) rubros asignados, seis (6) mostraron baja ejecución.

⁸ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2021.

7.3 GESTIONES DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES

La Oficina de Control Interno formuló las siguientes tres (3) preguntas a las áreas organizacionales respecto de los rubros presupuestales y de reservas que estaban a su cargo con un Bajo Nivel de ejecución, entre 0% y 59.9% a 7 de octubre de 2020, con el fin de identificar las acciones y gestiones.

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.
- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.
- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

7.3.1 Dirección de Hidrocarburos

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	6.977.486.224,00	983.013.242,00	14,1%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	101.591.130.088,00	41.779.723.980,00	41,1%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.802.112.000,00	830.939.283,17	21,9%	BAJO
DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.035.776.000,00	208.660.008,00	20,1%	BAJO

La Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (C-2101-1900-9, Rec 16)

- Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante el año, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con respecto a las gestiones adelantadas por la Dirección de Hidrocarburos para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2021, se realizaron las siguientes gestiones:

- Se realizó la contratación de 7 profesionales que apoyan la gestión del proyecto de inversión desde la parte técnica, legal y administrativa. Estas contrataciones están por un valor de \$445 millones aproximadamente.
 - En el mes de diciembre del 2020, se suscribieron 5 convenios de infraestructura de gas natural con recursos de vigencias futuras del año 2021 por un valor de \$ 778.212.127.
 - En el mes de diciembre del 2020, se realizó la firma del contrato de consultoría con el objetivo de realizar interventoría a los proyectos de infraestructura de gas natural y se perfeccionó con recursos de vigencias futuras correspondientes al año 2021 por valor de \$206.674.741.
 - Durante el 2021 se han comprometido recursos con respecto a viáticos y tiquetes, que permiten a los profesionales de la Dirección de Hidrocarburos realizar visitas en el territorio Nacional con el objetivo de realizar seguimiento a los proyectos de infraestructura de gas natural que se están cofinanciando.
 - Desde la Dirección de Hidrocarburos en el año 2021, se realizaron múltiples reuniones con las empresas prestadoras del servicio de gas natural, la UPME, y algunas Alcaldías y Gobernaciones, con el objetivo de explicar cómo funciona el Fondo Especial Cuota de Fomento, y cómo se puede acceder a los recursos para cofinanciar proyectos de infraestructura de gas natural en los diferentes municipios y departamento del país.
- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Una de las dificultades más significativas para lograr una normal ejecución de los recursos asignados es que, a pesar de las diferentes mesas de trabajo conformadas por integrantes de la Dirección de Hidrocarburos, UPME, empresas prestadoras de servicios y algunas Alcaldías y Gobernaciones, a la fecha no se han presentado propuestas que cumplan con los requerimientos exigidos para financiar proyectos de infraestructura de gas natural con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sometió a consulta el proyecto del decreto "Por el cual se modifica el capítulo 5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015 que reglamenta el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, FECFGN..." desde el 24/09/21 hasta el 06/10/21; esta propuesta pretende que en los proyectos presentados se puedan subsidiar las redes internas de los usuarios, de esta forma las empresas podrán adicionar más usuarios a los proyectos y cerrar la brecha entre conectados, de acuerdo a lo mencionado se espera que en la vigencia de 2022 se presenten más proyectos.

- ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Con respecto a la asignación vigente con corte a 30 de septiembre del 2021, se espera ejecutar el 23% de los recursos asignados a la fecha. No obstante, la Dirección de Hidrocarburos solicitó un aplazamiento de recursos a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del MME por valor de \$5.270.880.181, la cual se espera sea bloqueada a finales de octubre del 2021, y reducida en diciembre del 2021, para que la apropiación vigente de este proyecto de inversión quede por valor de \$1.706.606.043, y que al cierre de la vigencia se tenga una ejecución del 99% con los recursos vigentes.

2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL (C-2101-1900-10, Rec 10)

- Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante el año, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con respecto a las gestiones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión durante el año 2021 se realizaron las siguientes gestiones:

- Se realizó la contratación de 6 profesionales que apoyan la gestión del proyecto de inversión en la revisión en los pagos de subsidios y proyectos de infraestructura. Estas contrataciones están por un valor de \$425 millones aproximadamente.

- Se han pagado los subsidios de GLP de los meses de enero – julio del 2021 y la deuda 2020, los cuales ascienden a la suma de \$40.826.729.400.
- Está pendiente el pago de la Resolución 707 del 11 de octubre del 2021 del mes de agosto por valor de \$ 4.695.712.900 la cual está proyectada para pagar a finales del mes de octubre.
- Con los recursos restantes se pagarán los subsidios del mes de septiembre, octubre y noviembre del 2021, por un valor aproximado de \$14.765 millones de pesos.
- Ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Departamento Nacional de Planeación se adelantó el trámite de 3 vigencias futuras para la realización de 3 proyectos de infraestructura de GLP en los departamentos de Cesar, y 2 en el departamento de Nariño por un valor aproximado de \$22.936 millones con recursos del año 2021 y de \$4.652 millones con recursos del año 2022.
- Durante el último mes de diciembre del 2020, se firmó la realización de 5 convenios de infraestructura de GLP con recursos del año 2021 por un valor de \$ 4.010.200.847 y a la fecha se han firmado 2 proyectos de infraestructura en el 2021 por de \$ 15.145.383.359 (recursos 2021).
- Está pendiente la firma de un proyecto de infraestructura de GLP en el departamento de Nariño por un valor de \$ 7.791.194.667 con recursos de la vigencia 2021, se espera firmar el convenio a finales del mes de octubre del presente año.
- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Una de las dificultades más significativas para lograr una normal ejecución de los recursos asignados es que, a pesar de las diferentes mesas de trabajo por parte de integrantes de la Dirección de Hidrocarburos, UPME, empresas prestadoras de servicios y algunas Alcaldías y Gobernaciones a la fecha y para el 2021, solo se han firmado 2 convenios de cofinanciación de infraestructura de GLP y se espera firmar otro a finales del mes de octubre del 2021.

Adicional a esto el cambio de gobierno en el 2022, limita la ejecución de proyectos, ya que en evaluación por la UPME se encuentran proyectos que tienen ejecución superior a 12 meses y no es posible realizar mediante vigencias futuras ordinarias puesto que superarían en ejecución el periodo de gobierno y esto es una limitante para solicitar dichas vigencias futuras. Con la oficina de planeación se tuvieron mesas de trabajo para

explorar la posibilidad de solicitar vigencias futuras excepcionales, pero dicha figura no aplica para los proyectos de infraestructura de gas.

- ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Con respecto a la asignación vigente con corte a 30 de septiembre del 2021, se espera ejecutar el 87% de los recursos asignados a la fecha, no obstante, la Dirección de Hidrocarburos solicitó un aplazamiento de recursos a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del MME por valor de \$12.391.443.794, la cual se espera sea bloqueada a finales de octubre del 2021, y reducida en diciembre del 2021 para que la apropiación vigente de este proyecto de inversión quede en \$ 89.199.686.294 y al cierre de la vigencia se tenga una ejecución del 100 % con los recursos vigente.

3. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL (C-2103-1900-5, Rec 11)

- Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante el año, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2021 se realizaron las siguientes gestiones:

- Se realizó la contratación de 9 profesionales que apoyan la gestión del proyecto de inversión desde la parte técnica. Legal y administrativa. Estas contrataciones están por un valor de \$404 millones de pesos aproximadamente.
- En el mes de diciembre del 2020, después de aprobación de vigencias futuras se realizó la contratación de la consultoría que tenía por objeto “Contratar un estudio técnico-económico, que incluya el modelamiento matemático e informático para la determinación eficiente de los volúmenes máximos de combustible con beneficios tributarios a distribuir en las Estaciones de Servicio de los municipios de zonas de frontera”, el cual tuvo ejecución hasta el mes de abril del 2021, por un valor \$499.842.969.
- Se firmó el convenio interadministrativo con la Organización Internacional del trabajo (OIT), con el objetivo de aunar esfuerzos entre el Ministerio de Minas y Energía y Organismos de Cooperación Internacional para la implementación de programas de reconversión socio laboral para la población que ejerce la distribución de combustibles sin la observancia de las normas legales en los



municipios reconocidos de zona de frontera y áreas de influencia. Este convenio se encuentra en ejecución por parte de la OIT dentro de los tiempos pactados con fecha de finalización a 31 de julio del 2022.

- Está en proceso de formalización el otrosí del contrato GGC-630 con la policía Nacional para incluir recursos por el orden de \$820 millones de pesos, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos humanos, técnicos financieros y logísticos entre el MME y la Policía Nacional para optimizar y fortalecer las capacidades estratégicas para contrarrestar el contrabando de combustible, la comercialización ilegal de combustible y las actividades ilegales asociadas a estas como el lavado de activos y la evasión fiscal en los departamentos fronterizos de Arauca, Guajira, Cesar Norte de Santander y Nariño. Se espera que tanto el documento contractual como el giro de los recursos se realicen en la tercera semana de mes de octubre de 2021.
- El proyecto tiene recursos destinados para viáticos, gastos de viajes y compra de tickets que a corte 30 de septiembre del 2021, se han comprometido alrededor de 48 millones de pesos, con el objetivo de que los profesionales de la Dirección de Hidrocarburos realicen acompañamiento en el territorio nacional a los avances del proyecto de inversión.
- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Durante el año no se han presentado dificultades significativas.

- **¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

Con respecto a la asignación vigente con corte a 30 de septiembre del 2021, se espera ejecutar el 99% de los recursos asignados a la fecha, no obstante la Dirección de Hidrocarburos solicitó un aplazamiento de recursos a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del MME por valor de \$18.228.507, la cual se espera sea bloqueada a finales de octubre del 2021 y reducida en diciembre del 2021 para que la apropiación vigente de este proyecto de inversión quede en \$3.783.883.493 y al cierre de la vigencia se tenga una ejecución del 100 % con los recursos vigente.

4. **DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS NACIONAL (C-2106-1900-11, Rec 11)**
 - **Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante el año, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

Con respecto a las gestiones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2021 se realizaron las siguientes gestiones:

- Se firmó el contrato GGC-597 del 2021, con el objetivo de un estudio para el diagnóstico, evaluación y propuestas de mejoras tecnológicas de los sistemas de información de la Dirección, o de aquellos que sean utilizados en el marco de sus funciones misionales o de apoyo relacionados con el subsector de hidrocarburos. Este contrato finaliza en el mes de diciembre del 2021 por valor de \$ 200.000.000, y está financiado con recursos del proyecto de inversión y de regalías (\$30.860.000 financiado con recursos de regalías).
- Se realizó la contratación de 7 profesionales que apoyan la gestión del proyecto de inversión desde la parte técnica, administrativa y legal. Estas contrataciones están por un valor de \$251 millones de pesos aproximadamente.
- El proyecto tiene recursos destinados para viáticos, gastos de viajes y compra de tickets que a corte 30 de septiembre del 2021 se han comprometido alrededor de \$71 millones de pesos, con el objetivo de que los profesionales de la Dirección de Hidrocarburos realicen acompañamiento en el territorio nacional a los avances del proyecto de inversión.
- Se gestionó una aprobación de Vigencias futuras ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo de una consultoría que se pretende contratar hasta abril del 2022, esta consultoría realizará la revisión, análisis y propondrá una modernización integral a la reglamentación aplicable de transporte de crudo por oleoductos, y contribuirá con la construcción de capacidades por medio de un modelo para la valoración de infraestructura de transporte, que finaliza su periodo regulatorio de recuperación de inversión, por medio de la metodología de costo de reposición depreciado. Esta consultoría se espera contratar en el mes de noviembre por un valor de \$ 480.000.000 de recursos 2021.
- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Ninguna.

- **¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

El recurso que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 100%.

7.3.2 Dirección de Energía Eléctrica

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	2.745.366.369.027,00	1.532.565.910.593,00	55,8%	BAJO
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	25.176.000.000,00	12.247.206.523,00	48,6%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	88.312.718.677,00	545.267.402,67	0,6%	BAJO
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	110.240.000.000,00	6.332.412.607,81	5,7%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	135.290.000.000,00	11.066.960.034,67	8,2%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	572.063.814,00	246.551.479,50	43,1%	BAJO
MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	586.500.000,00	108.845.274,30	18,6%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	1.105.000.000,00	344.030.603,42	31,1%	BAJO

RESERVAS 2020

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	106.010.283.528,65	38.473.435.381,78	36,29%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	107.757.358.078,80	57.711.091.202,10	53,56%	BAJO

La Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

A la fecha se han expedido resoluciones de pago por un valor total de 1.890 billones, lo que establece una ejecución del 68.9%, aún se encuentran resoluciones en proceso para que sean obligadas pero la ejecución es medible con las resoluciones expedidas, dado que las mismas generan la obligación del pago en la vigencia.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Los recursos se han ejecutado de acuerdo con el cronograma establecido, con desviaciones de 1 o 2 días en la expedición de la resolución.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

\$ 2.745.366.369.027

2. INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con corte al 30 de septiembre se han emitido 5 resoluciones para recursos BID (2) y SSF (3) para la vigencia 2021. El 13 de octubre se emitió ordenación de pago de los recursos ejecutados bajo resolución del 24 de septiembre. Se aclara que la ejecución del Fenoge está a la fecha en 78.4% con recursos obligados por \$19.741.001.126.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

El cambio de los procesos para la aprobación y firmas en el aplicativo ARGO han representado demoras para la emisión de las resoluciones.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

\$ 24.848.988.529

3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL

- **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

*Con corte al 30 de sep: Compromiso de recursos por \$53.643 millones que equivalen al 60,74% de la apropiación.

*Compromiso de recursos con mecanismo de vigencias futuras por \$47.621.076.969 para la vigencia 2021 y \$71.431.615.458 para la vigencia 2022.

*Se convocó a los Operadores de Red para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo.

*Comité CAPRONE 32, con asignación de recursos por \$119.052.692.427.

*Una vez notificada la aprobación de vigencias futuras, se gestionaron cincuenta y cinco (55) contratos con los Operadores de Red.

*El pago de las obligaciones depende de condiciones contractuales.

*Mesas de trabajo semanales con los OR para seguimiento de los proyectos y mitigación de riesgos que lleven al atraso en los cronogramas. Adicional a lo anterior, también se insta a que los OR tramiten las solicitudes de desembolso tan pronto se cumplan los hitos para hacer la correcta ejecución presupuestal.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Tiempo de respuesta en el trámite de vigencias futuras, lo cual ha retrasado la suscripción de los contratos 2021. No se han dado los hitos de cumplimiento para los desembolsos.

Retrasos en los cronogramas de los proyectos debido al paro nacional, dificultades de acceso a la zona, problemas con la comunidad, Estas razones llevan al retraso en los cronogramas y, por ende, retrasos en el cumplimiento de los hitos de desembolso.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

Se proyecta ejecutar \$47.621.076.969 de pagos de primer desembolso de contratos suscritos 2021.

Se proyecta tramitar \$8.223.028.258,83 a 31 de diciembre de proyectos PRONE 2019 y 2020.

Adicional a esto se proyecta \$796 millones comprometidos de seguimiento a la ejecución de proyectos.

4. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL

- **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

*Con corte al 30 de sep: Compromiso de recursos por \$89.048 millones que equivalen al 80,78% de la apropiación.

*En la vigencia 2021 se han realizado los siguientes comités: CAFAZNI 80: se aprobaron recursos de la vigencia 2021 por valor de \$951.320.729 para el proyecto de Zambrano y un valor de \$7.793.263.235 para pago de vigencias expiradas. CAFAZNI 81: Se aprueba incorporar al contrato FAZNI-GGC-068-2014 los recursos por un valor de \$ 5.533.298.907 de la vigencia 2021.



CAFAZNI 82: Se aprueba un proyecto de soluciones solares individuales para beneficiar a 4.009 usuarios ubicados en el municipio de Uribia, departamento de la Guajira por valor de \$52.910.709.333 para la construcción de infraestructura, \$4.074.642.527 para interventoría y \$135.821.419 para capacitación.

*Compromiso de recursos con mecanismo de vigencias futuras por para la vigencia 2021 por \$ 12.510.716.933 y para la vigencia 2022 por \$ 46.513.097.804.

*Una vez notificada la aprobación de vigencias futuras, se gestionan los contratos con los Operadores de Red.

*El pago de las obligaciones depende de condiciones contractuales.

*Mesas de trabajo semanales con los OR para seguimiento de los proyectos y mitigación de riesgos que lleven al atraso en los cronogramas. Adicional a lo anterior, también se insta a que los OR tramiten las solicitudes de desembolso tan pronto se cumplan los hitos para hacer la correcta ejecución presupuestal.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Tiempo de respuesta en el trámite de vigencias futuras, lo cual ha retrasado la suscripción de los contratos 2021. No se han dado los hitos de cumplimiento para los desembolsos. No autorización de la junta directiva de EMSA para suscribir un contrato con el Ministerio, (Guajira)

Retrasos en los cronogramas de los proyectos debido al paro nacional, dificultades de acceso a la zona, problemas con la comunidad, Estas razones llevan al retraso en los cronogramas y por ende, retrasos en el cumplimiento de los hitos de desembolso.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

Se proyecta tramitar \$12.481.521.170 a 31 de diciembre de proyectos FAZNI 2021.

Adicional a esto se proyecta \$1.520 millones comprometidos de seguimiento a la ejecución de proyectos.

5. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

*Con corte al 30 de sep: Compromiso de recursos por \$87.115 millones que equivalen al 64,39% de la apropiación.

*El Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero CAFAER, en reuniones del 09 y 17 de agosto de 2021 mediante acta CAFAER 57, aprobó la asignación de recursos para los contratos FAER-GGC-627-2019 por \$1.061.661.020 y FAER-GGC-629-2019 por \$832.827.275, recursos necesarios para la terminación de los proyectos y ejecución total de los contratos.

*La Dirección de Energía Eléctrica realizó la solicitud de información ante la UPME en relación con los proyectos que contaban con el concepto favorable emitido por la UPME, a lo que informaron que no contaban con proyectos viabilizados, dado que, el formulador de cada proyecto no había subsanado las observaciones realizadas.

Por lo anterior, desde la Dirección también se solicitó a los Operadores de Red informar el estado de avance de las observaciones planteadas por la UPME para cada uno de los proyectos que se encuentran en evaluación.

*El pago de las obligaciones depende de condiciones contractuales.

*Mesas de trabajo semanales con los OR para seguimiento de los proyectos y mitigación de riesgos que lleven al atraso en los cronogramas. Adicional a lo anterior, también se insta a que los OR tramiten las solicitudes de desembolso tan pronto se cumplan los hitos para hacer la correcta ejecución presupuestal.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Los operadores de red no presentaron proyectos ante la UPME para viabilidad técnica y financiera y por ende presentarse al comité. La no suscripción de contrato por parte de la empresa CENS lo cual ha ocasionado la liberación de recursos de la vigencia 2021.

Retrasos en los cronogramas de los proyectos debido al paro nacional, dificultades de acceso a la zona, problemas con la comunidad, Estas razones llevan al retraso en los cronogramas y por ende, retrasos en el cumplimiento de los hitos de desembolso.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Se proyecta tramitar \$4.090.369.764,2 a 31 de diciembre de proyectos FAER 2019 y 2020. Adicional a esto se proyecta \$1.736 millones comprometidos de seguimiento a la ejecución de proyectos.

6. MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Compromiso de recursos por \$457.445.388 que equivalen al 79,96% de la apropiación. Se están retomando las actividades en campo para el seguimiento a proyectos, además se realizó la contratación del personal faltante inicialmente proyectado.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Debido a paro y pandemia hubo un retraso en las actividades de campo y en la contratación de personal. Se prevé ejecutar la mayoría de los recursos y un pequeño porcentaje será liberado.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

\$497.063.814

7. MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con corte al 30 de sep: Compromiso de recursos por \$183.638.742,3 que equivalen al 31,31% de la apropiación. Contratación de profesionales para el apoyo de las actividades de creación de hojas de ruta de política pública en un macro de política pública transversal al sector en materia de acceso a energía se está cumpliendo según lo planeado.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Los hitos de pago obedecen al cumplimiento de cada una de las cláusulas contractuales. No se suscribió el contrato de una consultoría.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

El monto de la apropiación vigente proyectado a ejecutar a 31 de diciembre 2021, corresponde a los recursos obligados por \$108.845.274, más \$74.793.468.

8. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con corte al 30 de sep: Se ha comprometido 50,57% de la apropiación. Las acciones adelantadas por el grupo de reglamentos técnicos conducentes a ejecutar el rubro presupuestal corresponden al compromiso de recursos para la prestación de servicios por un valor de \$547.210.202 y viáticos por un valor de \$10.859.036,50, adicionalmente se tiene prevista la adquisición de una membresía de la IEC por un valor de \$17.850.000 así como la contratación de dos profesionales más. Por último se adelantaron las acciones para la contratación de una consultoría que no fue posible debido a que la convocatoria fue declarada desierta.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Algunas dificultades estuvieron relacionadas con las cuentas de cobro y demás trámites en el aplicativo NEON, así como que la contratación de la consultoría se declarara desierta, impidiendo así la ejecución de esos recursos.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

El monto de apropiación proyectado a ejecutarse a 31 de diciembre de 2021, corresponde a un valor de \$559.069.238,42 comprometido a la fecha y un valor adicional a comprometerse de aproximadamente \$33.970.000.

RESERVA PRESUPUESTAL 2020

9. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Mesas de trabajo semanales con los OR para seguimiento de los proyectos y mitigación de riesgos que lleven al atraso en los cronogramas. Adicional a lo anterior, también se insta a que los OR tramiten las solicitudes de desembolso tan pronto se cumplan los hitos para hacer la correcta ejecución presupuestal.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Retrasos en los cronogramas de los proyectos debido al paro nacional, dificultades de acceso a la zona, problemas con la comunidad, Estas razones llevan al retraso en los cronogramas y, por ende, retrasos en el cumplimiento de los hitos de desembolso.

Se está estudiando el cumplimiento bajo otra figura para dar cumplimiento a la reserva por un saldo de \$52.409.088.997,9

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

\$20.778.273.078,54

10. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Mesas de trabajo semanales con los OR para seguimiento de los proyectos y mitigación de riesgos que lleven al atraso en los cronogramas. Adicional a lo anterior, también se insta a que los OR tramiten las solicitudes de desembolso tan pronto se cumplan los hitos para hacer la correcta ejecución presupuestal.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Retrasos en los cronogramas de los proyectos debido al paro nacional, dificultades de acceso a la zona, problemas con la comunidad, Estas razones llevan al retraso en los cronogramas y, por ende, retrasos en el cumplimiento de los hitos de desembolso.

Se pretende ejecutar bajo la figura Valor liquido cero para dar cumplimiento a la reserva un saldo de \$32.78.599.553,20

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

\$19.303.088.265,1

7.3.3 Dirección de Formalización Minera

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.657.171.875,00	1.054.575.645,83	22,6%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.136.000.000,00	1.174.624.480,50	22,9%	BAJO

RESERVAS 2020

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.427.842.036,34	481.905.373,33	33,75%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	46.293.966,00	8.148.615,00	17,60%	BAJO

La Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente:

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL

Acciones Proyecto 2021:

- Se suscribió el convenio GGC 521 del 2021. La universidad Francisco de Paula Santander, mediante radicado No 1-2021-043396 del 29/10/2021 presento los entregables para el primer desembolso los cuales están en revisión por parte de la supervisión para proceder con el pago.
- Se suscribió el convenio GGC 545 del 2021. La Universidad Nacional radicara el primer y segundo desembolso la segunda y tercera semana de noviembre. Se ha realizado acompañamiento permanente a las actividades contempladas en el convenio a fin de que no se generen atrasos en dichas actividades.
- Se suscribió el convenio GGC 541 del 2021 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, la cual radicó entregables para el primer desembolso el 27/09/2021. La supervisión requirió ajustes a los productos mediante informe de supervisión 1-2021-040393 del 08/10/2021. Mediante radicado No 2-2021-020602 del 12/10/2021 se trasladó a la UPTC el informe de supervisión para que realizaran los ajustes correspondientes. Mediante reunión del 29/10/2021 se revisaron los ajustes realizados por la universidad en donde se pidieron algunas aclaraciones las cuales la Universidad allegara en la segunda semana de noviembre. Se espera radicar los productos para proceder con el pago la segunda semana del mes de noviembre.
- Los supervisores de los convenios han adelantado acompañamiento permanente y brindando respuestas oportunas a las solicitudes realizadas por las universidades con las cuales se tiene convenio a fin de dar cumplimiento y correcta ejecución a las actividades.

Acciones para las Reservas:

- Con memorando 3-2021-009816 de fecha 14 de mayo de 2021, fueron remitidos, certificación de supervisión y acta de liquidación para revisión y aprobación del Convenio Interadministrativo No. GGC-545 de 2020 suscrito con la Universidad de Caldas y poder liberar los recursos. Se proyectó nuevo oficio en el mes de octubre con el objetivo de reiterar al GGC la necesidad de liberar los recursos antes de finalizar la vigencia. El memorado se encuentra para firma en ARGO por parte de la Directora.

- Con el memorando 3-2021-009767 del 13 de mayo del 2021, se remitió certificación de supervisión y acta de liquidación para revisión y aprobación del Convenio Interadministrativo No GGC-524 de 2020 suscrito con la Universidad del Valle y poder liberar los recursos. Se proyectó nuevo oficio en el mes de octubre con el objetivo de reiterar al GGC la necesidad de liberar los recursos antes de finalizar la vigencia, el memorando se encuentra para firma en ARGO por parte de la directora.
- Mediante radicado No 3-2021-010526 se realizó el segundo desembolso al convenio GGC 526 del 2020 previa revisión y validación de los productos establecidos para dicho desembolso. Actualmente se encuentra en subsanación (solicitadas por la supervisión) algunos entregables del tercer desembolso para poder realizar el último pago del convenio, el cual se tiene previsto para la segunda semana del mes de noviembre.
- Mediante memorando se solicitó la liberación de recursos de dos comisiones que no se llevaron a cabo.

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL

Acciones:

1. “Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento, monitoreo, control y evaluación a la implementación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos orientados al Fomento del sector minero”

Se contempló la actividad de “Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento, monitoreo, control y evaluación a la implementación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos orientados al Fomento del sector minero”, mediante la cual se planteó el desarrollo de una herramienta o mecanismo de seguimiento, monitoreo, control y evaluación, que nos permitirá obtener información sobre la implementación de planes, programas y proyectos, a través del seguimiento y monitoreo de los procesos, y evaluación en términos de desempeño, orientado al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En ese sentido se creó el PLC 2021-0221 para a través de un contrato de consultoría, Realizar la estructuración, diseño e implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo, control y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas orientadas al fortalecimiento del sector minero, por valor de \$777.693.167,00.

No obstante, en actividades de recopilación de requisitos adelantadas con 10 agrupaciones de interesados entre los cuales se destacan DNP, UPME, ANM; para el proceso de contratación de la herramienta, se identificó que el Grupo TICs del MME adelantaba la adquisición del licenciamiento de un software que compartía parte del alcance de nuestra necesidad, es decir, un: Sistema de Información para la gestión de Proyectos, Contratos, Convenios y Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos – PINE, para lo cual se planteó la estrategia de incorporar los requerimientos adicionales que corresponden a la necesidad original de la dirección, en esta herramienta denominada AvanzaME que actualmente se encuentra en etapa de parametrización.

2. Desarrollar habilidades y competencias en el equipo de trabajo encargado de la adopción de Políticas, Planes, Programas y Proyectos orientadas al Fomento del sector minero. - Diplomado

La gestión surtió los siguientes pasos:

- a. Solicitud de ayuda para proceso de Diplomado para la DFM con talento humano: 08/02/2021
- b. CDP: expedición del registro 26/03/2021
- c. Inicio de elaboración de documentos para sondeo de mercado: 29/03/2021
- d. Elaboración de documentos: Memorando de publicación, anexo técnico e invitación a sondeo de mercado 09/04/2021
- e. Remisión de los documentos a GGC: 20/04/2021
- f. Remisión de ajustes solicitados por GGC: 26/04/2021
- g. Remisión de ajustes al anexo técnico solicitado por GGC: 28/04/2021
- h. Publicación en SECOP para proponentes: 13/05/2021
- i. Respuesta a observaciones enviadas a SECOP por proponentes: 18/05/2021
No se presentaron propuestas, la invitación por SECOP quedo desierta
- j. Nueva invitación a cotizar, invitaciones realizadas por medio de correo electrónico a universidades que tienen dentro de sus programas académicos relacionados con Política Pública, con plazo hasta el 9 de junio para recepción de propuestas: 27/05/2021
No se presentaros propuestas
- k. Nueva invitación a cotizar, invitaciones realizadas por medio de correo electrónico a universidades que tienen dentro de sus programas académicos relacionados con Política Pública, con plazo hasta 25 de junio para recepción de propuestas: 09/06/2021.
Llegan 3 propuestas para análisis, Universidades Javeriana, Militar, católica.
- l. Análisis de propuestas académicas: 08/07/2021, en este punto se determinó que se requería un ajuste en el valor de la contratación, pasando de 140 Millones a 32.
- m. Elaboración de estudios previos para proceso de mínima cuantía: 16/07/2021

- n. Ajustes a los estudios previos solicitados por GGC: 20/09/2021
- o. Aprobación de estudios previos y envío a GGC: 22/09/2021
- p. Publicación del proceso de mínima cuantía en SECOP: 27/09/2021
- q. Recepción de propuestas y evaluación técnica de las propuestas: 07/10/2021
- r. Recepción de documentos de la propuesta más favorable: 15/10/2021
- s. Firma de aceptación de propuesta universidad Javeriana 25/10/2021
- t. Inicio de clases 05/11/2021

3. Caracterización Minero – ambiental de Colas Mineras.

Valor del contrato: \$827.869.412,00

Con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de una propuesta para la gestión de colas (relaves) mineras auríferas a partir de la caracterización minero-ambiental, en los principales departamentos productores de oro, se realizaron acercamientos con la oficina contractual del MME para que se nos indicaran los pasos a seguir, conforme a las necesidades de contratación de la DFM. Se adelantaron acercamientos con la UPME como entidad cooperante para la ejecución del contrato.

Finalmente, el 28 de septiembre se realizó acta de inicio con PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD de ejecución del contrato de cooperación y en estos momentos nos encontramos en la conformación del comité técnico para aprobación y supervisión de la ejecución de este.

4. Operador Logístico- Adición recursos Consulta Previa:

Con los recursos libres de compromisos del proyecto se inició el proceso de incorporar recursos en el contrato de operador logístico GGC-298-2021 cuyo objeto actual es "Contratar los servicios logísticos, para la planeación, organización, gestión administrativa, ejecución y control de eventos y espacios de promoción, interacción, socialización y participación ciudadana a nivel nacional." en la suma de \$293.908.389 contenidos en la actividad "Formular e implementar una estrategia para la gestión de interesados dirigida a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientada al fomento del sector minero" cuyas acciones están orientadas al cumplimiento del objetivo 2 del proyecto "Mejorar el relacionamiento y gestión de grupos de interés" mediante acciones que promuevan la participación, el acceso a la información y adopción de los ajustes normativos y de política, especialmente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y sus organizaciones, en el proceso de consulta previa como parte del procedimiento requerido para adoptar los normativos y de política que se adelantan al interior de la DFM, entre otras.

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Acciones Vigencia: Este proyecto no contó con recursos para la vigencia 2021.

Acciones Reserva: Se efectuaron los pagos asociados a los últimos desembolsos de los contratos de prestación de servicios profesionales y la liberación de los saldos.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL

Dificultades

- Suspensión de los plazos de liquidación por parte de la subdirección administrativa y financiera, mediante resolución 411218 DE 2020, que no ha permitida la liquidación de dos convenios y poder liberar los recursos que fueron constituidos como reservas.
- Dificultades para acceder a los expedientes mineros ante la ANM y que son insumo básico para el desarrollo y cumplimiento de actividades contempladas en los convenios suscritos en la vigencia 2021.
- Suspensión de los términos para la obtención de la licencia ambiental temporal, los cuales fueron reanudados en el mes de octubre por parte del Ministerio de ambiente. Dichos términos son fundamentales para poder realizar las actividades de los convenios suscritos.
- Inconvenientes internos de la Universidad Nacional para la contratación de personal.
- Falta de compromiso por mineros para firmar actas de compromisos para recibir el acompañamiento por parte de los profesionales de los convenios suscritos.
- Demora en los tramites contractuales, ya que se presentan muchos reprocesos a al momento de validación, revisión y solicitud de ajustes de los documentos requeridos para la suscripción de los convenios.

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL

Dificultades

1. “Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento, monitoreo, control y evaluación a la implementación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos orientados al Fomento del sector minero”

En actividades de recopilación de requisitos adelantadas con 10 agrupaciones de interesados entre los cuales se destacan DNP, UPME, ANM; para el proceso de contratación de la herramienta, se identificó que el Grupo TICs del MME adelantaba la adquisición del licenciamiento de un software que compartía parte del alcance de nuestra necesidad, es decir, un: Sistema de Información para la gestión de Proyectos, Contratos, Convenios y Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos – PINE, para lo cual se planteó la estrategia de incorporar los requerimientos adicionales que corresponden a la necesidad original de la dirección, de forma tal que ya no se requería una consultoría por \$777.693.167.

Las necesidades puntuales identificadas desde la DFM que no son atendidas por el software licenciado a través del contrato en mención corresponden a los elementos de política (implementación, alcance, documentación etc.) y de evaluación (variables básicas para la construcción de una evaluación de políticas o proyectos, basado en la metodología E2 del DNP) planteados en el proyecto de inversión desde la desde su inicio.

En este sentido se adelantó en conjunto con miembros del equipo del Grupo TIC el proceso de cotización para la incorporación de los elementos mencionados anteriormente, la cual se estableció en un valor de \$65.966.000 por un trabajo estimado en 322 horas de trabajo con INTERKONT.

En línea con lo anterior, se hizo la solicitud de CDP inicialmente para un otrosí al contrato con la empresa responsable de AvanzaME, sin embargo, al tratarse de un proyecto con recursos BID esta iniciativa fue rechazada y se propuso una contratación directa. Esta se adelantó posteriormente para dar continuidad al proceso de contratación, sin embargo, el contratista indicó que este desarrollo solo podría ser realizado una vez completadas las actividades establecidas en el contrato GGC-495-2021, además, el equipo del proyecto manifestó que existen retrasos que impedirían completar el desarrollo de los módulos de política y evaluación para esta vigencia 2021 y que no sería posible incorporar más recursos al desarrollo requerido.

Razón por la cual se canceló además una contratación directa por un valor de \$34.034.000 para realizar en el Sistema NEON el desarrollo para gestionar Contratos por Lotes y adelantar los ajustes de los servicios REST API para los datos de: Consulta de contrato, consulta de modificaciones, consulta de pagos,

registro liquidación y cargar documentos; para garantizar la interoperabilidad mencionada sobre las nuevas funcionalidades que existirían en el otro proceso.

2. Desarrollar habilidades y competencias en el equipo de trabajo encargado de la adopción de Políticas, Planes, Programas y Proyectos orientadas al Fomento del sector minero. - Diplomado

Al tratarse de un proceso de contratación abierto los tiempos requeridos para contratar se extendieron al No presentarse propuestas en la etapa inicial, la invitación por SECOP quedo desierta y se tuvo que adelantar el proceso nuevamente.

3. Caracterización Minero – ambiental de Colas Mineras.

Se adelantó un sondeo de mercado en la plataforma de SECOP II, el cual duraría no menos de 20 días. Una vez realizado el sondeo de mercado se nos indicó que deberíamos contar con unos formatos para la solicitud de contratación.

Se adelantaron varias reuniones donde se debatía sobre la modalidad de contratación, que luego de más de 3 mesas de trabajo se optó por cambiar la modalidad y empezar de nuevo con los procesos contractuales ya que los anteriores no servían para este nuevo proceso. Todo el proceso contractual duró aproximadamente 2 meses.

Se llevaron a cabo varias mesas de trabajo para acordar las actividades y cronograma de ejecución, para lo cual se revisaron varias opciones: traslado de recursos, pago por entregables, convenio, contrato, de donde finalmente la UPME presentó propuesta de ejecución del proyecto el cual tomaría 8 meses y abarcaría 2021 y 2022. Propuesta no favorable para el MME, dado que los recursos debían ejecutarse durante la vigencia 2021. Todo el proceso de acercamiento tardó aproximadamente 3 meses.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo para acordar la ejecución de las actividades del proyecto, reuniones con el área contractual para establecer el mejor mecanismo de ejecución. Los tiempos de aprobación de los acuerdos de cooperantes internacionales tardaron aproximadamente 3 meses.

4. Operador Logístico- Adición recursos Consulta Previa:

El Ministerio de Minas y Energía ha venido trabajando en varios ajustes normativos y de política enfocados al fortalecimiento del sector minero. Es así como, dada la importancia de los diferentes grupos de interés, particularmente las comunidades mineras. Por su parte, por medio de la Ley 70 de 1993 en su Capítulo V, se

estableció que el Ministerio de Minas y Energía debía reglamentar las explotaciones de los recursos mineros al interior de los territorios adjudicados a las comunidades negras, entre otros temas. Igualmente, la Ley estableció en su numeral 3 del artículo 3 que el gobierno nacional tiene la obligación de garantizar la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y sus organizaciones, sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afecten y en las de toda la Nación en pie de igualdad de conformidad con la ley. El Ministerio del Interior en garantía del derecho fundamental a la consulta previa coordinará y articulará el proceso de consulta previa, y para ello deberá cumplir con las siguientes responsabilidades: (...) 3. Apoyar la concertación de las rutas metodológicas entre el Espacio Nacional de Consulta Previa y la entidad que lidera la iniciativa en consulta.” (Subrayado por fuera del original). Es decir, le corresponde al Ministerio de Interior promover y apoyar los espacios el dialogo entre el Espacio Nacional de Consulta Previa.

No obstante, es el Ministerio de Minas y Energía como líder de la iniciativa de reglamentación del Capítulo V de la Ley 70 de 1993, a quien le corresponde llevar a cabo las convocatorias del Espacio Nacional de Consulta Previa y en ese sentido, costear todos los reconocimientos y gastos que se dan a las comunidades por la asistencia en los espacios e instancias de representación para el correcto funcionamiento de la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa, la cual se encarga de temas mineros. En línea con lo anterior, en el mes de septiembre, la DFM en conjunto con la OAAS y la oficina de planeación iniciaron procesos de análisis sobre la pertinencia de lo solicitado, así como, la identificación de los escenarios y recursos ante la eventual participación del Ministerio en la Consulta Previa que se daría para la normativa de los Capítulos IV y V de la Ley 70 de 1993, tomando la decisión de incorporar recursos que al momento no se encontraban comprometidos al contrato de operador logístico desde los proyectos de la DFM y la OAAS para financiar estas actividades.

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Dificultades

Vigencia: Este proyecto no contó con recursos para la vigencia 2021.

Reserva: los saldos de reserva por valor de \$ 38.145.351 corresponden a los gastos asociados a tiquetes y operador logístico los cuales debida a las medidas restrictivas que se tuvieron el año 2020 impidieron los desplazamientos y reuniones presenciales en territorio. Cabe mencionar que la liberación de estos saldos esta a

cargo del GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y del GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO respectivamente.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL

VIGENCIA: Se estima ejecutar la suma de \$4.177.716.166 correspondiente al 90% del valor del proyecto.

RESERVA: De los saldos de reserva por valor de \$942,936,663, se tiene contemplado pagarla suma de \$117.070.819,00 del tercer y último desembolso al convenio GGC 526 del 2020 previa revisión y validación de los productos establecidos para dicho desembolso. Actualmente se encuentra en subsanación (solicitadas por la supervisión) algunos entregables para poder realizar el último pago, el cual se tiene previsto para la segunda semana del mes de noviembre.

El saldo restante \$828.865.844,01 se encuentra en trámite de liberación mediante las liquidaciones radicadas en el GGC de los convenios GGC-545 de 2020 suscrito con la Universidad de Caldas y No GGC-524 de 2020 suscrito con la Universidad del Valle por valor de \$746.014.428,00, y el restante saldo de liberaciones de los contratos de tiquetes y operador logístico a cargo del GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y del GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO y liberaciones de comisiones que no pudieron llevarse a cabo.

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL

VIGENCIA: Se estima ejecutar la suma de \$3.538.295.509 correspondiente al 68,89% del valor del proyecto.

RESERVA: De los saldos de reserva por valor de \$31.459.015,00, \$18.756.757,00 corresponden a los gastos asociados a tiquetes y operador logístico, cuya liberación está a cargo del GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y del GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO respectivamente, estos recursos no serán ejecutados y la suma de \$1.557.315,00 de comisión no llevada a cabo que se encuentra en trámite de liberación.

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL

VIGENCIA: Este proyecto no contó con recursos para la vigencia 2021.

RESERVA: Los saldos de reserva por valor de \$38.145.351 corresponden a los gastos asociados a tiquetes y operador logístico los cuales debida a las medidas restrictivas que se tuvieron el año 2020 impidieron los desplazamientos y reuniones presenciales en territorio. Cabe mencionar que la liberación de estos saldos está a cargo del GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y del GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO respectivamente.

7.3.4 Dirección de Minería Empresarial

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	4.240.000.000,00	951.070.800,76	22,4%	BAJO

La Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL

- **Describe las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

La Dirección de Minería Empresarial en el marco de la ejecución del proyecto de inversión, con corte a 6 de octubre hemos comprometido recursos por \$2.283 millones, a través de contratos de prestación de servicios, gastos operativos y otras modalidades de contratación. Esos compromisos han estado orientados en:

- Dinamizar el Mercado de Títulos Mineros

A partir de la hoja de ruta plasmada para la actual vigencia para la estrategia de Inclusión Financiera, se suscribieron y se encuentran en ejecución los contratos CAO-

06-2021 y GGC 625 2021, para la adquisición de bases de datos para contar con información estadística e indicadores relacionados con la bancarización, y el desarrollo de un convenio con Agencia Nacional de Minería y Banca de las Oportunidades – BANCOLDEX, respectivamente. Así mismo, están en desarrollo contrataciones de apoyo profesional con las que se están adelantando las actividades necesarias para la ejecución de la estrategia de inclusión financiera del sector, con el ánimo de fortalecer la actividad minera en territorios y en el país.

Por otro lado, se adelantó el proceso de contratación SA-04-2021 para el desarrollo de sensibilizaciones que permitan la implementación de la estrategia de dinamización de mercados, sin embargo, durante la evaluación de ofertas de los proponentes, el proceso se declaró desierto toda vez que no subsanaron observaciones. Así mismo, se avanza en la elaboración de un mecanismo de negociación a través del mercado SPOT de la Bolsa Mercantil de Colombia, para llevar a cabo la implementación de la estrategia.

b. Fortalecimiento de la actividad minera

Se encuentra en ejecución el contrato GGC 611 2021 con el ánimo de “Adquirir las bases de datos anónimas para uso restringido del Ministerio de Minas y Energía e informes resultantes del estudio de percepción denominado “Brújula Minera 2021,” realizando un análisis detallado en algunos municipios del departamento del Cesar, alrededor de las problemáticas de la región, para contar con información que permita el acercamiento del sector en territorios.

Por otro lado, con las contrataciones de apoyo profesional suscritas, se realizó acompañamiento y orientación en actividades para implementar la estrategia de posicionamiento del sector minero y su gestión en los territorios, teniendo en cuenta la estrategia de inversión al fortalecimiento de la actividad minera.

c. Incrementar la Exploración Minera

Se adelanta la elaboración del documento que tiene como fin facilitar la comunicación entre las empresas exploradoras y otros inversionistas mineros y las entidades financieras y el público en general. Se socializan las actividades proyectadas en las agendas de exploración minera y se encuentra en estructuración la programación de eventos de socialización y divulgación de los lineamientos de política que se estructuraron en materia de exploración durante la vigencia anterior.

d. Generar Procesos de Valor Agregado en el Mercado

Se adelantó en el proceso de contratación CM-09-2021 que tiene por objeto la estructuración de un programa para la implementación de buenas prácticas en la industria de producción de coque en el país, relacionadas con la generación de valor

agregado, de acuerdo con los compromisos establecidos en el CONPES 3943 de 2018 y desde el enfoque proyectado en la estrategia del proyecto de inversión. Sin embargo, durante la evaluación de ofertas presentadas, se declaró desierto el proceso de contratación, toda vez que no se subsanaron las observaciones realizadas por parte de la entidad

e. Estandarizar los Procesos de la Actividad Minera

En el desarrollo del GGC 606 2021 que tiene como objetivo conceptualizar y elaborar propuesta de lineamientos técnicos de política de buenas prácticas para estandarizar los procesos de la actividad minera relacionados con la "Gestión y manejo de estériles en minería" y con la "Economía circular en la actividad minera", de acuerdo con las buenas prácticas internacionales, se avanza en la elaboración de mesas de trabajo y actividades propuestas en el cronograma de actividades, que permitan la proyección de los lineamientos mencionados.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Dentro de los procesos que hemos realizado en la Dirección hemos encontrado:

- ☐ Para los procesos de Prestación de Servicios:
 - Demora por parte de los profesionales en la entrega de los documentos exigidos para los procesos de contratación, lo cual ocasionaba el retraso del inicio de actividades.
 - Las terminaciones anticipadas y de mutuo acuerdo que se han solicitado por parte de los contratistas al encontrar mejores oportunidades o temas personales que han impedido darle continuidad.
- ☐ En otras modalidades de contratación:
 - Para poder publicar el proceso de contratación, se realizó el estudio de mercado SIP 025 2021 para realizar capacitaciones en temas de alrededor de la industria del coque, solo se presentó un proponente, cuya cotización excedía los recursos disponibles en el proyecto, por tanto, se reestructuro la necesidad de tal suerte que generó más interés y se logró iniciar la publicación del CM 09 2021 para la realización del programa de calidad del aire de la industria del coque, pero lamentablemente se declaró desierto por falta de subsanación del proponente.

- Se abrieron tres procesos de contratación SMC 05 2021, SA 04 2021 y CM 09 2021 CM 09 2021 con el objetivo de cumplir con las necesidades del proyecto. Sin embargo, se declararon desiertos, y por falta de tiempo no se volvieron a publicar.
- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

En lo que resta del año se espera contar con un aplazamiento de \$750 millones, lo que representa el 18% del total del presupuesto asignado teniendo en cuenta las dificultades presentadas en los puntos anterior. Adicionalmente, se espera ejecutar recursos por \$1.167 millones, lo que se representa en compromisos de dos contratos de prestación de servicios, adiciones a contratos de operador logístico y Policía Nacional, y contrato con la Bolsa Mercantil de Colombia y viáticos. Teniendo en cuenta lo anterior se espera ejecutar el 82% del presupuesto total asignado a la Dirección.

7.3.5 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

PRESUPUESTO 2020

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	51.948.075,00	5,2%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.680.806.777,00	317.113.125,50	8,6%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	4.800.000.000,00	2.010.290.246,50	41,9%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.700.000.000,00	404.174.812,50	23,8%	BAJO

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

- **Describe las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

Con el fin de ejecutar los rubros correspondientes a cada uno de los proyectos de inversión y orientarlos al cumplimiento de sus objetivos y de los objetivos del plan de acción 2022 de la Oficina de Asuntos Ambientales se han adelantado las siguientes:

- o Diseño y estructuración de hitos del plan de acción 2022.
 - o Desarrollo y seguimiento a actividades precontractuales con el fin de dar inicio a los contratos previstos para la vigencia:
 - ☐ Solicitudes de CDP
 - ☐ Análisis del sector
 - ☐ Estudios Previos
 - ☐ Preparación y radicación de documentos para presentación a grupo contractual
 - ☐ Justificación y aprobación contractual
 - ☐ Formalización de contratos
 - o Sesiones mensuales de seguimiento y cumplimiento al plan de acción.
 - o Solicitudes de modificación PAE conforme a las necesidades generadas en la ejecución del presupuesto.
 - o Seguimiento mensual a la ejecución presupuestal.
 - o Participación en las reuniones mensuales de seguimiento PAE agendadas por el Grupo de Gestión Contractual.
- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Durante la presente vigencia la dificultad más significativa que ha presentado mayores retos para la ejecución de los recursos asignados corresponde a las situaciones de conflictividad socio ambiental en los diferentes territorios priorizados con actividad minero energética, entre otras las derivadas del impacto económico por la pandemia Covid-19, y las situaciones de orden público derivadas de las movilizaciones sociales contra el Gobierno Nacional que iniciaron el día 28 de abril de 2021. El pliego de peticiones de emergencia que presentó el Comité Nacional del Paro ante el Ejecutivo reunió reclamos de carácter coyuntural e histórico. El retiro del proyecto de reforma

tributaria fue la insignia del paro nacional, no obstante, se reivindicaron la gratuidad en la educación superior pública y otras exigencias hechas en luchas sociales del pasado.

Desde el 28 de abril hasta el 25 de junio de 2021, se identificaron 946 eventos. Alrededor del 90% de eventos en este periodo correspondieron a las protestas del paro nacional, se identifican acciones en los 32 departamentos del país. La mayoría de los eventos del paro nacional tuvieron reivindicaciones dirigidas al gobierno nacional, con el 77% de la movilización social. El 34% fueron marchas, el 30% plantones o concentraciones, el 16% bloqueos.

El anterior antecedente, impactó la ejecución oportuna del presupuesto toda vez que las mesas de trabajo se extendieron y los tiempos precontractuales fueron mayores a los planeados.

Cabe señalar que, aunque la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales presenta una ejecución de obligaciones baja, su porcentaje de ejecución de CDP está en 94% frente a la apropiación inicial y corresponde a los recursos que se ejecutarán en la vigencia 2021 y el aumento del porcentaje en las obligaciones se empezará a reflejar en el último trimestre del año.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales tiene proyectado ejecutar los siguientes recursos frente a cada uno de los proyectos de inversión:

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	EJECUCIÓN PROYECTADA	% Apropiación inicial / ejecución proyectada
SOCIAL	4.800.000.000	4.776.486.616	99,51%
CONEXIONES	1.000.000.000	996.585.238	99,66%
AMBIENTAL	1.700.000.000	1.513.797.513	89,05%
CAMBIO CLIMÁTICO	3.680.806.777	3.323.277.728	90,29%
	11.180.806.777	10.610.147.095	94,90%

Los recursos que no se ejecutarán, serán informados a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional para efectos de recorte de apropiación.

7.3.6 Oficina Asesora Jurídica

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
SENTENCIAS	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.959.673.000,00	183.529.647,00	9,4%	BAJO
CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	109.591.000,00	0,00	0,0%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.751.000.000,00	941.688.382,52	53,8%	BAJO

La Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

- **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**
- **Rubro A 031001001 - SENTENCIAS**

En la presente vigencia los apoderados han realizado las gestiones necesarias para el pago de las condenas judiciales, para lo cual han enviado requerimiento para el cumplimiento de los requisitos previos al pago a los beneficiarios de las sentencias.

De conformidad con el artículo 2.8.6.5.1 del Decreto 2469 del 22 de diciembre de 2015, se ha solicitado a los beneficiarios alleguen la siguiente documentación dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, en aras de dar cumplimiento al fallo mencionado.

- a) Los datos de identificación, teléfono, correo electrónico y dirección de los beneficiarios y sus apoderados;
- b) Copia de la respectiva sentencia, laudo arbitral o conciliación con la correspondiente fecha de ejecutoria;
- c) El poder que se hubiere otorgado, de ser el caso, el cual deberá reunir los requisitos de ley, incluir explícitamente la facultad para recibir dinero y estar expresamente dirigido a la entidad condenada u obligada;
- d) Certificación bancaria, expedida por entidad financiera, donde se indique el número y tipo de cuenta del apoderado y la de aquellos beneficiarios mayores de edad que soliciten que el pago se les efectúe directamente;
- e) Copia del documento de identidad de la persona a favor de quien se ordena efectuar la consignación;

f) Los demás documentos que por razón del contenido de la condena u obligación, sean necesarios para liquidar su valor y que no estén o no deban estar en poder de la entidad, incluidos todos los documentos requeridos por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación para realizar los pagos.

Con el fin de conseguir la información requerida para proceder a efectuar el pago, desde la Oficina Asesora jurídica y en vista que los beneficiarios no han dado respuesta, se han presentado memoriales a los despachos judiciales, para que oficien a los demandantes para el cumplimiento de los requisitos, sin obtener respuesta a la fecha.

De acuerdo con lo anterior se precisa que el procedimiento exigido por la ley a los beneficiarios de las sentencias para su pago aún no se ha cumplido, carga procesal que no puede ser suplida por esta entidad.

- **Rubro A 031001002 - CONCILIACIONES**

Durante el 2021 la Oficina Asesora Jurídica ha asistido al total de las audiencias de conciliación prejudiciales y judiciales programadas por la Procuraduría y los despachos judiciales. Todos los casos objeto de conciliación han sido presentados ante el Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial de la entidad y en todos se decidió no conciliar, considerando que las pretensiones carecen de fundamentos de hecho y de derecho que conlleven al pago y por ende a la ejecución del rubro presupuestal.

- **Rubro C-2199-1900-22 PROYECTO DE INVERSION “IMPLEMENTACION DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.**

Para el 2021, se han realizado las contrataciones programadas para la vigencia.

Con el fin de darle continuidad a las actividades encaminadas a la implementación del litigio de alto impacto, la Oficina Asesora Jurídica formuló el presupuesto del proyecto inversión 2019-2022, teniendo en cuenta cada una de las etapas necesarias para la ejecución de las actividades y recursos del mencionado proyecto. La planificación del proyecto de inversión se realizó de acuerdo con los lineamientos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta las restricciones generadas por la pandemia, hubo rubros que no se pudieron ejecutar en su totalidad y por lo tanto se realizó un aplazamiento por un valor de \$ 122.158.666,17, el cual se informó a la Oficina de Planeación del MME el 7 de octubre de 2021.

* Fecha Corte SII: 15/10/2021

Sección Vigencia

Reserva Presupuestal

Tipo de Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	% Pago
Entidades Presupuestales Nacionales - PGN	110101-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - GESTIÓN GENERAL	Aportes Nacionales	\$1.751.000.000,00	\$1.751.000.000,00	\$1.486.246.610,33	\$969.095.870,52	\$919.481.482,52	61,87
		Total PGN	\$1.751.000.000,00	\$1.751.000.000,00	\$1.486.246.610,33	\$969.095.870,52	\$919.481.482,52	61,87
		Total Proyecto	\$1.751.000.000,00	\$1.751.000.000,00	\$1.486.246.610,33	\$969.095.870,52	\$919.481.482,52	61,87

Total: 2

Sector	Usuario	Proyecto	Estado Proyecto	Control Posterior	Vigencia Período	Avance Físico del Proyecto	Avance Gestión	Avance Financiero
Minas y Energía - Minas	Paola Galeano Echeverri	201801100040 IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NACIONAL	ABIERTO	12/05/2021 9:33:48 a.m.	2021 10-Octubre	72,00%	59,00%	55,35%

Total: 1

– Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

- Rubro A 031001001 - SENTENCIAS

La falta de agilidad en el cumplimiento de los requisitos para el pago por parte de los beneficiarios de las sentencias y los términos de respuesta de la DIAN frente a la Solicitud de Certificación de deudas de beneficiarios por sentencias o conciliaciones judiciales “Ley 34/1996 – Decreto 2126/1997 – Directiva Presidencial 04/2012”, así mismo la respuestas de los despachos judiciales frente a las solicitudes del Ministerio frente a copias auténticas, sucesores procesales y otras informaciones requeridas para proceder al pago.

- Rubro A 031001002 - CONCILIACIONES

Las solicitudes que se presentaron fueron analizadas por el Comité de Conciliación de acuerdo con las normas vigentes y la Directiva Presidencial 05 de 2009, en todas existió decisión de no conciliación, la cual fue debidamente sustentada en las sesiones programadas.

- Rubro C-2199-1900-22 PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACION DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Para la vigencia 2021 con corte a 15 de octubre se tienen recursos comprometidos por un valor de \$1.486.176.610,33 y recursos obligados por valor de \$ \$969.324.151,52.

La totalidad de los contratos suscritos para el cumplimiento de las actividades del proyecto de inversión se realiza a través de contratos de prestación de servicios que son de tracto sucesivo, razón por la cual el porcentaje de presupuesto obligado solo

reflejara el porcentaje definitivo al finalizar la ejecución contractual que coincide con el cierre de la vigencia.

– ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

- Rubro A 031001001 – SENTENCIAS y Rubro A 031001002 - CONCILIACIONES

La programación y ejecución de los Rubros de Sentencias y Conciliaciones está supeditada al cumplimiento de requisitos formales por parte de los beneficiarios de las obligaciones, los cuales en un alto porcentaje no cumplen con ellos al momento de pago de las partidas de acuerdo con el PAC de la dependencia.

- Rubro C-2199-1900-22 PROYECTO DE INVERSION “IMPLEMENTACION DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

La Oficina Asesora Jurídica tiene proyectado ejecutar el presupuesto obligado en un porcentaje igual al porcentaje del presupuesto comprometido, teniendo en cuenta que se presentaron dos terminaciones anticipadas de contratos pueden generar modificaciones entre los valores comprometidos y los obligados.

7.3.7 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.860.000.000,00	933.206.354,33	50,2%	BAJO

7.3.8 Oficina de Planeación y Gestión Internacional

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	527.884.644,00	250.384.027,00	47,4%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.195.614.949,00	627.011.144,00	52,4%	BAJO

RESERVAS 2020

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION DE LA INFORMACION	35.913.250,00	12.045.505,00	33,54%	BAJO

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional -OPGI-, en la medida de lo posible y considerando las limitaciones de las normas expedidas por la situación de Emergencia Sanitaria por causa del COVID-19, ha adelantado los procesos y/o actividades programadas y requeridas para la vigencia 2021, con las que se permitirán ejecutar los recursos asignados al proyecto de inversión referido. Es así como no obstante el nivel de obligaciones llega a la fecha del 47.4% se tienen comprometidos un 90.4% de los recursos totales de la apropiación 2021.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

La dificultad que afectó la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados a los proyectos de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se deriva de la actual

emergencia sanitaria declarada por la pandemia ocasionada por el COVID 19, que ha obligado a reprogramar algunas actividades previstas para la presente vigencia y debieron ser aplazadas para el segundo semestre por lo que el aumento en las obligaciones se verá reflejadas a finales de la presente vigencia.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Si bien al momento las obligaciones son por valor de \$250.384.027, a la fecha se tiene compromisos por valor de \$480.667.781,54, aunque se muestre que la ejecución es baja, como están estructurados los contratos nos permite garantizar que en el mes de diciembre tendremos más de un 90% en las obligaciones.

2. MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

A la fecha se ha comprometido el 73% de la apropiación vigente del proyecto. Adicionalmente, durante el mes de octubre de 2021, se comprometerán recursos en un 1% de la apropiación vigente, para lo cual ya se tiene expedido el CDP correspondiente. La mencionada ejecución en materia de compromisos naturalmente se traduce, en ejecución de obligaciones a finales de la presente vigencia.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Terminación anticipada de contratos de prestación de servicios. las directrices en materia de Austeridad en el Gasto obligaron al replanteamiento en la contratación de una consultoría por valor de \$170.000.000. En su lugar se contrataron servicios profesionales altamente especializados por un 44% del costo mencionado.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

De acuerdo con lo manifestado en el numeral 2.1 de la presente comunicación, al lograr Compromisos del 74% de la Apropiación Vigente, igualmente, en diciembre de 2021, se alcanzará el 74% en obligaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta la estructura de pagos establecida contractualmente, previo al inicio en la ejecución de cada compromiso. No obstante, conforme a lo declarado en el numeral 2.2 del presente documento, los recursos disponibles generados con ocasión de las medidas de austeridad del gasto aplicadas, los cuales son susceptibles de aplazamiento, serán

objeto de este trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, derivando de esta forma, en una ejecución del 80%, a 31 de diciembre de 2021.

RESERVA PRESUPUESTAL 2020

3. FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL

- **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

Frente a la ejecución presupuestal de la reserva referida, es necesario precisar que de acuerdo con el informe de seguimiento y ejecución de reservas que emite la Subdirección Administrativa y Financiera, su valor a la fecha es de \$23.867.745.

En este sentido el valor antes mencionado, corresponde de un lado a los contratos GGC-430 de 2018, y GGC-670 de 2019, suscritos con SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A., y NOVATOURS LTDA., respectivamente, para el suministro de tiquetes aéreos.

Estos saldos no fueron obligados, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID – 19, que obligó a suspender cualquier desplazamiento de los funcionarios del Ministerio, razón por la cual entraron en proceso de liquidación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera en su calidad de supervisor de tales contratos, y una vez culminado el proceso, se generará por parte de esa Subdirección, la liberación de estos recursos.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

En cuanto al proyecto se reitera lo mencionado en el numeral anterior y que dicho recurso se encuentra en proceso de liberación una vez sean liquidados los contratos por parte del supervisor de los mismos en este caso, la Subdirección Administrativa y Financiera.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

La reserva constituida en este proyecto por valor de \$23.867.745, como se mencionó en los puntos anteriores están en proceso de liquidación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

7.3.9 Secretaría General

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL - BID	24.000.000.000,00	8.489.537.279,66	35,4%	BAJO

La Secretaría General manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL
 - **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

Durante la vigencia 2021 con recursos del crédito BID 3594/OC-CO “*Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético en Colombia*” se han venido realizando las siguientes acciones con el objetivo de ejecutar la apropiación presupuestal asignada para la vigencia.

- Se ha venido cumpliendo el plan de acción y metas de contratación diseñada entre el Banco y el Ministerio de Minas y Energía. Cumplimiento del 87% de los indicadores de la PMR.
- Concertación técnica entre las entidades del sector Minero Energético sobre los procesos de fortalecimiento institucional. Coordinación con 7 entidades.
- Implementación de 2 de las 11 ambiciones sectoriales del proyecto de integración, interoperabilidad y analítica avanzada del sector Minero Energético – INTEGRAME
- Se adelanta la implementación un modelo de gobierno de datos que garantice la calidad de los datos que harán parte de las ambiciones sectoriales de la plataforma de interoperabilidad, integración y analítica avanzada del Sector Minero Energético colombiano



- Se realizó la contratación e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Proyectos, Contratos y Convenios del Ministerio de Minas y Energía y Gestión de PINEs del Sector Minero Energético – AVÁNZAME
- Se realiza el consumo de la infraestructura tecnológica para la implementación y puesta en marcha de las ambiciones sectoriales del proyecto de integración.
- Se realizó el fortalecimiento del Mapa Tectónico del Servicio Geológico Colombiano, con la incorporación e integración de información del subsuelo (sísmica y pozos) existentes en las cuencas Valle Superior e Inferior del Magdalena, Urabá y Colombia, a través de la adquisición de licencias de software especializado.
- Continuidad de la implementación de la herramienta tecnológica para implementar el proyecto de transparencia para el sector de Minas y Energía, cual busca generar el compromiso sectorial por parte de todos sus representantes mediante la aplicación de las estrategias de gobierno abierto como mecanismo de visibilización de la gestión pública y control social, además, acerca al ciudadano a la gestión pública como herramienta de control.
- Se realizó la implementación de imágenes satelitales multitemporales de RADAR, a fin de apoyar el control a la producción y demás actividades de fiscalización para los títulos mineros en zonas con alto porcentaje de nubosidad.
- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Dentro de las dificultades presentadas en la ejecución del crédito para la vigencia 2021 tenemos las siguientes:

- Dificultad en el acceso a las fuentes de información y datos de calidad para la implementación de las ambiciones sectoriales a través de la Fábrica de Software por parte de las entidades del sector Minero Energético y las entidades externas.
- Retraso en el inicio de proceso de contratación de la Fábrica de Software 2, debido a la doble presentación de la firma BISA en los procesos de contratación de Fábrica e Interventoría de la Fábrica, lo que retraso la implementación en 2 meses aproximadamente.
- Demora en la curva de aprendizaje entre las Fábricas de Software y las áreas de negocio para la implementación de los casos de uso de cada una de las Ambiciones Sectoriales del proyecto INTEGRAME.

- Otra de las circunstancias que impacto de manera fuerte en la ejecución financiera del programa para la vigencia 2021, fue el aumento de la TRM, situación que afectó la programación de desembolsos y el cumplimiento de la meta de desembolsos establecida en el banco para la vigencia 2021.
- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

En la siguiente tabla se muestra la trazabilidad de la ejecución presupuestal del crédito para la vigencia 2021, a la fecha se ha comprometido el 89% de la apropiación y se tiene programado ejecutar para esta vigencia el 91%

VALOR APROPIACIÓN INICIAL	24.000.000.000,00
VALOR COMPROMETIDO A LA FECHA - 89%	21.385.603.539,68
VALOR PROYECTADO A COMPROMETER - 91%	21.884.237.539,68
VALOR SOLICITUD DE APLAZAMIENTO	2.092.817.794,00

7.3.10 Subdirección de Talento Humano

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	137.287.000,00	49.746.354,00	36,2%	BAJO
APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	32.622.000,00	11.669.400,00	35,8%	BAJO
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	71.581.000,00	33.241.227,60	46,4%	BAJO

La Subdirección de Talento Humano manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)
 - Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

El MME- Dando cumplimiento al Decreto 130 de 2014, debió asumir por sentencias judiciales, el pago de 2 mesadas pensionales otorgadas a extrabajadores de la liquidada CORELCA, las cuales vienen ejecutando mensualmente dentro de la programación de pagos sin atrasarse en los mismos, por lo que no se ha generado dificultad alguna para su ejecución.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

A la fecha, no se han presentado dificultades que afecten la ejecución del rubro, los saldos por ejecutar son reservas con las que debe contar el Ministerio, previniendo la posibilidad de tener que contar con recursos para asumir más jubilados, precisamente en cumplimiento de la norma que obliga al Ministerio a responder de manera inmediata, dado un fallo judicial, para el cual MinHacienda no estaría en la disposición de generar recursos en la vigencia por ese rubro, originando un desacato para nuestra Entidad con el agravante en materia disciplinaria para el director de la misma.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

De acuerdo con la proyección de pagos realizados en el año a diciembre 31 de 2021, se espera llegar a un % de ejecución del 51%. En este sentido, con la debida antelación, se Solicitará Liberación del saldo, juntamente con los rubros que presenten este caso, en la STH.

2. APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)

- **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

EL Ministerio de Minas y Energía, por disposición legal, tenía a su cargo la administración de las nóminas de los jubilados, que pertenecían a las liquidadas, INEA, CARBOCOL y MINERCOL, con la entrega de esta función a la UGPP, esta última, no asumió la obligación de continuar aportando por los jubilados con expectativa de ser compartidos con Colpensiones, al régimen general de Pensiones de la Ley 100/93, los aportes se realizan a través del Consorcio FOPEP, quien es el encargado de pagar la nómina de los jubilados y realizar la autoliquidación integral a la seguridad social, desde la STH se realizan las gestiones administrativas para dar trámite a las cuentas de cobro que realiza el consorcio, a efectos de pagar oportunamente esa obligación y ejecutar el rubro durante la vigencia.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

A la fecha, no se han presentado dificultades que afecten la ejecución del rubro, los saldos corresponden a la salida de jubilados por haber cumplido los requisitos para acceder a la pensión de vejez, variable que no depende directamente de nuestra Entidad. No obstante, se debe contar con recursos suficientes si llegaran a entrar nuevos jubilados, por cumplimiento de fallos judiciales.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Se tiene proyectado a 31-12-2021 - alcanzar una ejecución presupuestal del 47,40%. Pero para la vigencia 2022. los jubilados por los cuales se aporta, cumplen los requisitos para acceder a la pensión por lo que se espera que este rubro desaparezca

3. INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Se había provisionado dos licencias de maternidad para el periodo pero solo ha habido una y la otra que teníamos pendiente renuncio, al igual no ha habido incapacidades presentadas de periodos largos.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Renuncia la funcionaria que se tenía proyectada para la licencia y no se han presentado incapacidades de largo tiempo.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Se proyecta llegar a 31-12-2021 a una ejecución presupuestal del 53%, y se solicitará liberar el saldo oportunamente.

7.3.11 Grupo de Comunicaciones y Prensa

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	3.090.000.000,00	1.239.685.900,00	40,1%	BAJO

El Grupo de Comunicaciones y Prensa manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL
 - **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

Al Grupo de Comunicaciones y Prensa le fue asignado un presupuesto total para la vigencia actual de \$ 3.090.000.000, de los cuales con corte a 30 de septiembre se habían comprometido un 46.56% (ver tabla) distribuidos entre los contratos de prestación de servicios, comisión y viáticos, tiquetes aéreos, operador logístico y Agencia de medios que para la fecha de corte aún no se había adjudicado; sin embargo, a la fecha del presente correo este ya se asignó.

Es de aclarar que a la fecha se ha comprometido el 60% del valor total asignado tras la adjudicación del contrato GGC 637 de 2021 celebrado con Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE SEPTIEMBRE 2021					
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE INTERÉS NACIONAL					
ITEM	CONTRATO 2021	VALOR ASIGNADO	COMPROMISOS (RP)	EJECUCIÓN VIGENTE	SALDO POR EJECUTAR
Agencia de medios	RTVC - CDP 54721	\$ 333.181.920,00	\$ 333.181.920,00	-	-
Monitoreo de medios	EN PROCESO	\$ 170.000.000,00	\$ -	-	-
Voceros	EN PROCESO	\$ 45.000.000,00	\$ -	-	-
Operador logístico	CTO 298-2021 PLAZA MAYOR	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 91.995.516,00	\$ 308.004.484,00
Tiquetes aéreos	CTO 058-2021 NOVATOURS	\$ 216.000.000,00	\$ 216.000.000,00	\$ 77.305.091,00	\$ 138.694.909,00

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Frente a las principales dificultades presentada durante la presente vigencia que han impedido la ejecución normal del presupuesto, uno de los cuellos de botella ha sido los procesos de licitación que se han declarado desierto, por lo que ha sido necesario volver a efectuar el proceso de convocatoria pública y esto implica necesariamente reestablecer las fechas de los compromisos presupuestales.

Así mismo, el Cambio en la coordinación del grupo ocasionó retrasos en la suscripción de dos contratos de prestación de servicios.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

El Grupo de Comunicaciones y Prensa espera ejecutar a 31 de diciembre de 2021, un 81% del presupuesto asignado en la presente vigencia.

7.3.12 Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	1.097.753.000,00	394.600.577,60	35,9%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	876.367.228,00	0,00	0,0%	BAJO

El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Es importante tener en cuenta que el recurso 11, con apropiación vigente de \$1.097.753.000, actualmente presenta un 88% de ejecución a nivel de compromisos, equivalente a \$966.755.255. Adicionalmente, se prevé contratar una consultoría para el desarrollo del estándar EITI en el departamento de Antioquia por valor de \$85.000.000.

Por otro lado, a través del recurso 15, con apropiación vigente por valor de al \$876.367.228, se han suscrito contratos por valor de \$662.630.269, correspondiente a un nivel de ejecución del 76%.

Así las cosas y acorde al plan de pagos de cada contrato suscrito, se prevé la entrega de productos y sus respectivos pagos entre los meses de octubre y diciembre del 2021.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

La principal dificultad para la ejecución presupuestal se presentó en el trámite de apropiación del recurso 15 realizado ante Agencia Presidencial de Cooperación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que este recurso proviene del convenio de donación suscrito con el Banco Mundial y fue incorporado solo hasta el mes de junio del 2021.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Se proyecta la siguiente ejecución presupuestal a nivel de obligaciones:

RECURSO NACIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIÓN	
11	1.097.753.000,00	1.010.429.915,00	92,0%
15	876.367.228,00	850.602.031,00	97,1%

Lo anterior, acorde al siguiente plan de pagos proyectado para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021:

BENEFICIARIO	CONTRATO No.	TIPO GASTO	Octubre	Noviembre	Diciembre
ROA BARRERA MARIA LORENA	GGC-008-2021	IO	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 21.933.333
ZULUAGA TORRES JULIAN DAVID	GGC-014-2021	IO	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 12.800.000
BETA GROUP SERVICES SAS	GGC-516-2021	IO	\$ 0	\$ 299.877.000	\$ 74.969.250
BETA GROUP SERVICES SAS.	GGC-539-2021	IO	\$ 41.596.022	\$ 35.653.733	\$ 0
CONSULTORÍA EITI ANTIOQUIA	PENDIENTE	IO	\$ 0	\$ 0	\$ 85.000.000
MOJICA GARZON FREDY JAVIER	GGC-603-2021	IE	\$ 0	\$ 0	\$ 23.600.000
ERNST & YOUNG SAS	GGC-713-2021	IE	\$ 0	\$ 0	\$ 639.030.269
CONSULTORÍA ANALITICA	PENDIENTE	IE	\$ 0	\$ 0	\$ 164.691.762
AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS	PENDIENTE	IE	\$ 0	\$ 0	\$ 23.280.000
TOTAL			\$ 63.596.022	\$ 357.530.733	\$ 1.045.304.614

7.3.13 Grupo de Energía No Convencionales y Asuntos Nucleares

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	79.504.000,00	0,00	0,0%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	412.000.000,00	140.633.833,00	34,1%	BAJO

El Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

La ejecución de la actividad se programó para el segundo semestre, acciones específicas: se realizó el borrador de resolución para el pago teniendo en cuenta la tasa de dólar sugerida por tesorería; se remitió borrador a revisión del área contractual y se respondieron las inquietudes; se está a espera de firma de resolución y ejecución de pago.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

El pago se realiza en dólares, debido a la inestabilidad de la tasa de cambio se debe realizar una proyección adecuada con el acompañamiento del área que conozca las variables macroeconómicas para que, al momento del pago, no surja fluctuación tal que ocasione volver a realizar la resolución o sobren recursos.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

Se espera ejecución total del recurso asignado, sin embargo, como se menciona en el punto anterior se debe tener en cuenta la fluctuación de la tasa del dólar.

2. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

En marco del presente proyecto se tienen tres contratos de prestación de servicios que se han ejecutado de acuerdo a lo programado; Es importante mencionar que a finales del mes de julio se realizó la firma del Contrato GGC N° 586 de 2021 por 179 millones, el cual, a la fecha se aprobó el primer informe que corresponde a un pago del 20%, una

vez que se entregue y reciba satisfacción los productos 2 y 3 se pagará el 70% quedando para el mes de diciembre el 10% restante; Y en este mes de octubre y noviembre según la planeación interna iniciamos con los eventos que fueron programados por medio del operador logístico.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

El estudio de mercado de la consultoría fue demorado, ya que los interesados se tardaron en cotizar y se extendieron los tiempos que se tenían programados inicialmente.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

Se realizó un recorte de 7 millones de pesos que corresponde al resultado del estudio de mercado de la consultoría, que fue menor valor del que se tenía asignado. Se espera completar la ejecución de los recursos en tiempo.

7.3.14 Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	3.268.208.100,00	679.603.289,00	20,8%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.394.500.000,00	198.543.415,00	14,2%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.072.102.500,00	238.807.247,00	22,3%	BAJO

El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL

- **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

A nivel de procesos contractuales se gestionaron:

- Proceso de sensibilización y capacitaciones en temas de rendición de cuentas, servicio y participación.
 - Proceso de innovación y/o gestión del conocimiento.
 - Proceso de espacios de dialogo con ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas a nivel nacional.
 - Procesos de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el desarrollo y seguimiento a las actividades del proyecto de inversión.
 - Proceso para el desarrollo e Implementación de Repositorio de información de toda la regulación y normatividad relacionada con los temas del sector minero energético, para brindar información oportuna y clara a la ciudadanía.
 - Proceso para el desarrollo e implementación del plan piloto de la Infraestructura de Datos Espaciales del Sector Minero-Energético.
 - Fortalecimiento del portal web como un canal de información para la ciudadanía en el marco de la transparencia.
- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Los retrasos en los procesos contractuales los cuales nos afectaron en la adjudicación tardía entre los meses de septiembre a agosto.

Teniendo en cuenta el brote del nuevo coronavirus Covid-19 el cual declaro la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, Artículo 4ª Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado.

4.1 Ciclo 1. “En este ciclo se podrán realizar eventos de carácter público o privado, lo que incluye conciertos, eventos masivos deportivos, discotecas y lugares de baile (...) que se mantenga el distanciamiento físico de mínimo 1 metro y se respete un aforo máximo del 25% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento”,

4.2 Ciclo 2 “En este ciclo se podrán realizar eventos de carácter público o privado, lo que incluye conciertos, eventos masivos deportivos, discotecas y lugares de baile, siempre que se mantenga el distanciamiento físico de mínimo 1 metro y se respete un aforo máximo de 50% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento” y,

4.3 Ciclo 3. “En este ciclo se podrán realizar eventos de carácter público o privado, lo que incluye conciertos, eventos masivos deportivos, discotecas y lugares de baile, siempre que se mantenga el distanciamiento físico de 1 metro y se respete un aforo máximo de 75% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento”, de acuerdo con lo anterior se han realizado espacios ciudadanos con menor aforo cumpliendo protocolos de bioseguridad.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

De acuerdo con lo anterior se tiene proyectado tener ejecutado el total de los recursos asignados al finalizar el presente año, a continuación, se observa los recursos comprometidos, obligados y porcentaje de pago con corte 19/10/2021.

Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	
\$3.268.208.100,00	\$3.268.208.100,00	\$2.207.510.784,50	\$688.603.289,00	\$68

Fuente: SPI

2. FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Se gestiono los procesos contractuales de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el seguimiento a las actividades del proyecto.

Por otra parte, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la información se encuentra ejecutando el contrato GGC-634-2021 el cual tiene como objeto: “Contratar los servicios para la intervención documental de acuerdo a

protocolos, parámetros y políticas de la entidad; estructuración e implementación de los instrumentos de gestión documental, la digitalización de los fondos de entidades liquidadas, archivo central y archivos de gestión; adicional a esto la implementación del Sistema Integrado de Conservación- SIC, en el componente del plan de preservación digital a largo plazo y sostenibilidad técnica del plan de conservación documental del Ministerio de Minas y Energía.” Asimismo, los productos están relacionados en el Anexo 17 – Anexo Técnico y se tiene proyectada la entrega: Intervención documental

1. Capacitación y formación
2. Tablas de Valoración Documental -TVD
3. Implementación del Sistema Integrado de Conservación.

Es de anotar que el contrato se encuentra en ejecución y la fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2021, de manera que los entregables se encuentran siendo ejecutados por el contratista.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

Una de las particularidades que surgió durante el proceso precontractual, fue la ampliación de los tiempos definidos en el cronograma en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y transparencia del proceso de selección.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

De acuerdo con lo anterior se tiene proyectado tener ejecutado el total de los recursos asignados al finalizar el presente año, a continuación, se observa los recursos comprometidos, obligados y porcentaje de pago con corte 19/10/2021.

Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	
\$1.394.500.000,00	\$1.394.500.000,00	\$1.130.192.646,00	\$206.043.415,00	\$20

Fuente: SPI

3. IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ

- **Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

Se gestionó los procesos contractuales de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el seguimiento a las actividades del proyecto.

Se adjudicó el contrato GGC-610-2021 con un presupuesto de \$376.040.000 suscrito el día 18 de agosto de 2021 y prevista su terminación el día 31 diciembre de 2021. El presente contrato se desarrolla con el levantamiento de requisitos, caracterización, definición de casos de uso, modelación, desarrollo e implementación de servicios integrándolos al SGDEA y adoptados por el Ministerio de Minas y Energía.

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.

Se vio la necesidad de ampliar los tiempos de las etapas contractuales, lo que generó la adjudicación en el mes de agosto.

- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

De acuerdo con lo anterior se tiene proyectado tener ejecutado el total de los recursos asignados al finalizar el presente año, a continuación, se observa los recursos comprometidos, obligados y porcentaje de pago con corte 19/10/2021.

Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	
\$1.072.102.500,00	\$1.072.102.500,00	\$720.609.504,00	\$251.521.296,00	\$241.000.000,00

Fuente: SPI

7.3.15 Grupo de Infraestructura Tecnológica

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	5.433.170.563,00	1.126.162.955,56	20,7%	BAJO

El Grupo de Infraestructura Tecnológica manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL

- Describa las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

En la actualidad hemos suscrito contratos por valor de \$ 2.177.723.898,25, los cuales se realizan a través de pagos mensuales, influyendo en la lenta ejecución del presupuesto.

Las empresas o firmas y contratistas de servicios profesionales, con las cuales se tiene recursos comprometidos para pago mensual son:

TIPO CONTRATISTA	SERVICIO	VALOR MENSUAL
COLVATEL S A E S P	MESA DE AYUDA	41.171.428,57
CONTROLES EMPRESARIALES S A S	LICENCIMIENTO SUITE COLABORATIVA	5.000.000,00
ALINA TECH SAS	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	52.333.277,80
IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	INTERNET	8.329.762,00
SERVICIOS PROFESIONALES	DESARROLLO	88.740.016,67
TOTAL PAGOS MENSUALES		195.574.485,04

- Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.
- Lamentablemente la gestión contractual desde el Grupo a cargo en SAF, es demasiado lenta, pues entre sus mismos integrantes no tienen criterios unificados para las distintas modalidades de contratación y entre los mismos profesionales (abogados), quienes muchas veces de manera caprichosa emiten puntos de vista disímiles y reprocesos, en nuestro concepto, innecesarios que demoran y desvían los cronogramas para los distintos procesos contractuales a realizar.

- Problemas para encontrar perfiles alineados con los requerimientos puntuales y específicos exigidos por el Ministerio, para poder llevar a cabo los proyectos e iniciativas que deben cubrir las necesidades de nuevas soluciones digitales, alineadas primordialmente con la apropiación de las herramientas disruptivas de la 4RI que permitan la agilización de la transformación digital.
 - Los estudios de mercado, o lo que se conoce como sondeos de mercado, para el año 2021 en particular, han sido particularmente onerosos, para nada ajustados con el comportamiento histórico de los precios de referencia, lo cual ha hecho que se deban replantear en más de una ocasión pretensiones y alcances en los requerimientos, sin dejar de perder el norte para cada una de las iniciativas y proyectos en curso como fin último del Ministerio.
 - El soporte jurídico requerido en varios de los casos, cuando se presentan consultas, que en algunos casos riñen entre el devenir y los nuevos retos heredados de esta nueva realidad (pandemia Covid-19), en un gran número de casos ha sido deficiente.
- ¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?

El monto presupuestado para ejecutar al finalizar la vigencia es \$ 4.789.094.529, para lograr este monto, una vez valorados los temas, ideas y proyectos ya decantados, se encuentran abiertos para este último trimestre los siguientes procesos:

- El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con presupuesto de ejecución por valor de \$261.666.689 (CDP 56221), ya está en ejecución y deberá quedar cubierto con la vigencia 2021.
- La iniciativa para implementar la solución del Plan de Recuperación ante Desastres y Centro Alternativo de Datos (DRP/DCA) del Ministerio Fase I, con un presupuesto por valor de \$1.104.361.693 (CDP 58321), a través del proceso de contratación, publicado en SECOP como SASI-02 de 2021, se encuentra en la fase de entrega de propuestas por parte de los distintos oferentes, el próximo 21-10-2021.
- La actualización del licenciamiento y soporte técnico para la solución de virtualización del Ministerio VMWare, con un presupuesto asignado por valor de \$ 376.558.840 (CDP 61621), se encuentra publicada en SECOP como SASI-03. En estos momentos se encuentra en la fase de evaluación las propuestas de dos empresas, las firmas BGH Colombia y SONDA.

- La iniciativa cuyo fin es la optimización de la red WIFI del Ministerio dentro de la nube privada, con un presupuesto asignado de \$375.083.710 (CDP 64721), se encuentra en la etapa de observaciones al pliego definitivo, y se espera esté cubierta con el presupuesto de la vigencia 2021.

7.3.16 Grupo de Ejecución Presupuestal

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	6.500.000.000,00	957.694.828,00	14,7%	BAJO

El Grupo de Presupuesto manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE

- **Describe las acciones y/o gestiones que ha hecho su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.**

La apropiación presupuestal asignada en el rubro Cuota de Fiscalización y Auditaje para la vigencia 2021 es de \$6.500.000.000 millones, de los cuales a principio de este año, fue necesario transferir a la Contraloría General de la República la suma de \$957.694.828, por concepto de saldo de la tarifa de control fiscal correspondiente a la vigencia 2020 que se le adeudaba a la Contraloría, por cuanto la apropiación de esa vigencia resultó insuficiente, quedando un saldo de apropiación disponible para la vigencia 2021 para atender la tarifa de control fiscal de este año por valor de \$5.542.305.172.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la Resolución No. 0026 de septiembre 29 de 2021, por la cual se establece la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República, correspondiéndole al Ministerio de Minas y Energía cancelar la suma de \$9.925.332.502.

Que una vez se notificó la Resolución por la cual se estableció la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021, por parte del Ministerio de Hacienda, se procedió a tramitar Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la tarifa de control fiscal

de la vigencia 2021, asignada al Ministerio de Minas y Energía por la suma de \$5.542.305.172, que corresponde al saldo de apropiación vigente 2021.

Paralelamente se tramita ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, mediante oficio con radicado 2-2021-020342 de octubre 10 de 2021. adición de recursos por valor de \$4.383.027.330, con el objeto de atender la totalidad de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2021.

- **Relacione las dificultades significativas que se han presentado durante la presente vigencia, que han impedido la normal ejecución del rubro presupuestal asignado.**

La tarifa de control fiscal es calculada con el presupuesto total de la entidad (Funcionamiento + Inversión). En los últimos años el presupuesto de inversión ha sido objeto de adiciones, con el efecto que este aumento de apropiación ha incrementado la tarifa de control fiscal inicialmente estimada en el anteproyecto de presupuesto, lo que ocasiona que no se pueda atender en su totalidad, su reconocimiento y pago.

Por su parte se han adelantado gestiones encaminadas a solicitar adición de recursos por parte del Ministerio de Hacienda, pero de no ser autorizadas, el Ministerio de Minas y Energía se acogerá a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, el cual hace referencia a que el saldo se podrá pagar con cargo al presupuesto de la vigencia, cualquiera que sea el año de su causación. Esta situación, conlleva a que en la vigencia 2022 volveríamos a tener un saldo faltante muy alto, generando el déficit de recursos para atender la totalidad de este gasto en dicha vigencia.

- **¿Qué monto o porcentaje del rubro presupuestal asignado tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2021?**

A la fecha de respuesta de la presente solicitud, ya se encuentra ejecutado el 100% de la apropiación. Finalmente se adjuntan los documentos tramitados, para lograr la ejecución total del rubro presupuestal Cuota de Fiscalización y auditaje en la vigencia 2021.

7.3.17 Grupo de Servicios Administrativos

PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	82.400.000,00	1.500.000,00	1,8%	BAJO
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

RESERVAS 2020

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.822.000,00	0,00	0,00%	BAJO

El Grupo de Servicios Administrativos manifestó lo siguiente:

PRESUPUESTO 2021

1. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- Está en trámite la aprobación de un traslado presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitado mediante Resolución 40320 del 29 de septiembre 2021 y amparado con el CDP de modificación 321 del 21 de septiembre de 2021 donde se solicita trasladar recursos por un valor de \$220.974.000 de la siguiente manera.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	CDP DE MODIFICACIÓN 321	APROPIACIÓN DESPUÉS DEL TRASLADO PRESUPUESTAL
A	02	01			10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	82.400.000,00	72.800.000,00	9.600.000,00
A	02	01			16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300.000.000,00	135.000.000,00	165.000.000,00
A	08	01			10	IMPUESTOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	93.004.000,00	13.174.000,00	79.830.000,00

- Una vez autorizado el traslado presupuestal los recursos que continúan en el rubro de rubro ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS con recurso 10 y 16 se destinaran así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DESPUÉS DEL TRASLADO	UTILIZACIÓN DE RECURSOS	
A	02	01			10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.600.000,00	1.500.000	REEMBOLSOS DE CAJA MENOR
								6.600.000,00	REALIZAR POR PARTE DEL INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI IGAC AVALÚO COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES 1. BOSCONIA CÓDIGO CATASTRAL 0030001010200 2. COPEY. CÓDIGO CATASTRAL: 000200000374000
A	02	01			16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.000.000,00	145.652.000,00	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
								15.000.000,00	ADQUISICIÓN MUEBLES POR TELETRABAJO

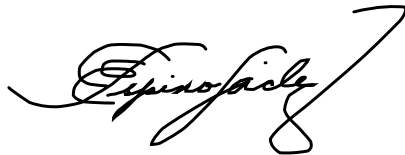
- Dado que el contrato CAO 008 2020 cuyo objeto es “Adquirir Certificados Digitales De Función Pública Almacenados En Dispositivos Criptográficos Tokens Con Vigencia De Un Año, Para El Uso De Los Funcionarios Del MME, Autorizados Para Ingresar Al SIIF, Compatibles Con Las Plataformas”, fue delegada la supervisión al coordinador del grupo de Gestión Financiera y Contable, se ha requerido la información al área encargada y nos encontramos a la espera de la respuesta.

7.3.18 Consideraciones

- La Administración debe analizar y evaluar las dificultades expuestas por las áreas organizacionales, con el fin de tomar las medidas y estrategias que sean necesarias para la ejecución del presupuesto y de las reservas asignadas al Ministerio de Minas y Energía, que contribuya al cumplimiento de las funciones misionales y metas establecidas en la normatividad vigente.
- La Subdirección Administrativa y el Grupo de Gestión Contractual deben analizar las dificultades descritas por algunas áreas organizacionales para mejorar la ejecución de los rubros presupuestales asignados, con el fin de evitar posibles

reprocesos, diferencia de criterios entre profesionales que lideran el proceso contractual y retrasos no justificados.

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	01	01	01		10	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	19.204.240.000,00	13.154.978.310,49	68,5%	MEDIANO
A	01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	6.862.923.000,00	5.088.146.385,00	74,1%	ALTO
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.395.055.000,00	2.217.143.299,47	65,3%	MEDIANO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL								29.462.218.000,00	20.460.267.994,96	69,4%	MEDIANO
A	02	01			10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	82.400.000,00	1.500.000,00	1,8%	BAJO
A	02	01			16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A	02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.004.048.000,00	2.697.801.306,32	67,4%	MEDIANO
A	02	02			16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400.000.000,00	334.121.803,33	83,5%	ALTO
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS								4.786.448.000,00	3.033.423.109,65	63,4%	MEDIANO
A	03	02	02	061	10	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	79.504.000,00	0,00	0,0%	BAJO
A	03	03	01	002	10	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	9.292.300.000,00	6.969.224.997,00	75,0%	ALTO
A	03	03	02	011	10	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173 DE 1992	GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	56.326.430.000,00	56.069.717.562,54	99,5%	ALTO
A	03	04	02	001	10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	137.287.000,00	49.746.354,00	36,2%	BAJO
A	03	04	02	010	10	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	32.622.000,00	11.669.400,00	35,8%	BAJO
A	03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	71.581.000,00	33.241.227,60	46,4%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	03	10	01	001	10	SENTENCIAS	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.959.673.000,00	183.529.647,00	9,4%	BAJO
A	03	10	01	002	10	CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	109.591.000,00	0,00	0,0%	BAJO
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA								68.008.988.000,00	63.317.129.188,14	93,1%	ALTO
A	08	01			10	IMPUESTOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	93.004.000,00	74.829.920,00	80,5%	ALTO
A	08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	6.500.000.000,00	957.694.828,00	14,7%	BAJO
TOTAL TRASFERENCIAS CORRIENTES								6.593.004.000,00	1.032.524.748,00	15,7%	BAJO
TOTAL FUNCIONAMIENTO								108.850.658.000,00	87.843.345.040,75	80,7%	ALTO
C	2101	1900	8		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	623.634.920.701,00	457.142.786.004,00	73,3%	ALTO
C	2101	1900	8		16	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	10.200.623.147,00	9.605.091.488,00	94,2%	ALTO
C	2101	1900	9		16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	6.977.486.224,00	983.013.242,00	14,1%	BAJO
C	2101	1900	10		11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	101.591.130.088,00	41.779.723.980,00	41,1%	BAJO
C	2102	1900	6		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	2.745.366.369.027,00	1.532.565.910.593,00	55,8%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2102	1900	7		14	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	15.603.000.000,00	14.780.734.215,00	94,7%	ALTO
C	2102	1900	7		16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	25.176.000.000,00	12.247.206.523,00	48,6%	BAJO
C	2102	1900	8		16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	194.000.000.000,00	127.070.208.873,00	65,5%	MEDIANO
C	2102	1900	9		16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	88.312.718.677,00	545.267.402,67	0,6%	BAJO
C	2102	1900	10		52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	110.240.000.000,00	6.332.412.607,81	5,7%	BAJO
C	2102	1900	11		16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	135.290.000.000,00	11.066.960.034,67	8,2%	BAJO
C	2102	1900	12		11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	572.063.814,00	246.551.479,50	43,1%	BAJO
C	2102	1900	13		11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	586.500.000,00	108.845.274,30	18,6%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2103	1900	5		11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.802.112.000,00	830.939.283,17	21,9%	BAJO
C	2103	1900	7		11	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	55.488.000.000,00	35.800.018.115,52	64,5%	MEDIANO
C	2104	1900	8		11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.657.171.875,00	1.054.575.645,83	22,6%	BAJO
C	2104	1900	16		11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	4.240.000.000,00	951.070.800,76	22,4%	BAJO
C	2104	1900	17		11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.136.000.000,00	1.174.624.480,50	22,9%	BAJO
C	2105	1900	7		11	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	51.948.075,00	5,2%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2105	1900	8		11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	6.290.000.000,00	5.538.927.408,50	88,1%	ALTO
C	2105	1900	9		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.680.806.777,00	317.113.125,50	8,6%	BAJO
C	2105	1900	10		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	4.800.000.000,00	2.010.290.246,50	41,9%	BAJO
C	2106	1900	6		11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	412.000.000,00	140.633.833,00	34,1%	BAJO
C	2106	1900	7		11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	1.097.753.000,00	394.600.577,60	35,9%	BAJO
C	2106	1900	7		15	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	876.367.228,00	0,00	0,0%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2106	1900	8		11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	13.000.000.000,00	8.533.368.444,67	65,6%	MEDIANO
C	2106	1900	9		11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	527.884.644,00	250.384.027,00	47,4%	BAJO
C	2106	1900	10		11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	3.090.000.000,00	1.239.685.900,00	40,1%	BAJO
C	2106	1900	11		11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.035.776.000,00	208.660.008,00	20,1%	BAJO
C	2106	1900	12		11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	3.268.208.100,00	679.603.289,00	20,8%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2106	1900	13		11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.700.000.000,00	404.174.812,50	23,8%	BAJO
C	2106	1900	17		11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.860.000.000,00	933.206.354,33	50,2%	BAJO
C	2106	1900	18		11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	1.105.000.000,00	344.030.603,42	31,1%	BAJO
C	2199	1900	15		11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.195.614.949,00	627.011.144,00	52,4%	BAJO
C	2199	1900	18		11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.394.500.000,00	198.543.415,00	14,2%	BAJO
C	2199	1900	19		14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL - BID	24.000.000.000,00	8.489.537.279,66	35,4%	BAJO
C	2199	1900	22		11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.751.000.000,00	941.688.382,52	53,8%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2021
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2199	1900	24		11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.072.102.500,00	238.807.247,00	22,3%	BAJO
C	2199	1900	25		11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	5.433.170.563,00	1.126.162.955,56	20,7%	BAJO
						TOTAL INVERSION		4.209.464.279.314,00	2.286.954.317.171,49	54,3%	BAJO
TOTAL PRESUPUESTO 2021								4.318.314.937.314,00	2.374.797.662.212,24	55,0%	BAJO

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 11 DE OCTUBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO O Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	59	BAJO
60	69	MEDIANO
70	100	ALTO

10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	01	01	01		10	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	17.390.238,00	17.390.238,00	100,00%	ALTO
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL								17.390.238,00	17.390.238,00	100,00%	ALTO
A	02	01			10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.822.000,00	0,00	0,00%	BAJO
A	02	01			16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12.045.800,00	12.045.800,00	100,00%	ALTO
A	02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	694.323.648,69	521.964.268,97	75,18%	ALTO
A	02	02			16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	37.900.238,00	37.433.571,00	98,77%	ALTO
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS								747.091.686,69	571.443.639,97	76,49%	ALTO
TOTAL FUNCIONAMIENTO								764.481.924,69	588.833.877,97	77,02%	ALTO

C	2101	1900	9		16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	9.715.225.209,50	9.715.225.209,50	100,00%	ALTO
C	2101	1900	10		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	15.583.183.203,00	15.158.015.705,00	97,27%	ALTO
C	2102	1900	6		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	4.230.498.774,00	4.230.498.774,00	100,00%	ALTO
C	2102	1900	7		16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	7.539.156.507,00	7.539.156.507,00	100,00%	ALTO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2102	1900	8		16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.594.071.206,00	7.594.071.206,00	100,00%	ALTO
C	2102	1900	9		16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	48.752.633.573,70	37.305.612.565,50	76,52%	ALTO
C	2102	1900	10		52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	106.010.283.528,65	38.473.435.381,78	36,29%	BAJO
C	2102	1900	11		16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	107.757.358.078,80	57.711.091.202,10	53,56%	BAJO
C	2103	1900	5		11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	274.444.809,60	274.035.194,29	99,85%	ALTO
C	2103	1900	7		10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	131.449.785,78	131.449.785,78	100,00%	ALTO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2104	1900	8		11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.427.842.036,34	481.905.373,33	33,75%	BAJO
C	2104	1900	9		11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	46.293.966,00	8.148.615,00	17,60%	BAJO
C	2104	1900	12		11	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	612.195.278,00	580.736.263,00	94,86%	ALTO
C	2104	1900	16		11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	595.173.878,01	590.577.386,00	99,23%	ALTO
C	2105	1900	8		11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	17.493.839,50	17.493.839,50	100,00%	ALTO
C	2105	1900	9		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	9.741.625,00	9.741.625,00	100,00%	ALTO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2105	1900	10		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	708.160.250,00	704.468.194,00	99,48%	ALTO
C	2106	1900	6		11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	9.723.293,50	7.494.890,50	77,08%	ALTO
C	2106	1900	7		11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	94.360.834,00	87.252.435,00	92,47%	ALTO
C	2106	1900	7		15	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	235.928.846,40	235.928.846,40	100,00%	ALTO
C	2106	1900	8		11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	969.554.840,00	969.554.840,00	100,00%	ALTO
C	2106	1900	9		11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION DE LA INFORMACION	35.913.250,00	12.045.505,00	33,54%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2106	1900	10		10	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	158.105.250,27	114.552.327,00	72,45%	ALTO
C	2106	1900	11		11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	9.560.272,50	9.560.272,50	100,00%	ALTO
C	2106	1900	12		11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	702.736.836,00	697.294.480,00	99,23%	ALTO
C	2106	1900	13		11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	219.103.090,00	219.103.090,00	100,00%	ALTO
C	2106	1900	15		11	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGETICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	241.138.559,00	239.226.287,00	99,21%	ALTO
C	2199	1900	15		11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION DE LA INFORMACION	64.771.870,00	64.771.870,00	100,00%	ALTO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2199	1900	18		11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	514.469.100,00	513.990.527,00	99,91%	ALTO
C	2199	1900	19		14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL - BID	3.932.935.100,65	3.932.935.100,65	100,00%	ALTO
C	2199	1900	21		11	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	256.451.248,00	255.647.497,00	99,69%	ALTO
C	2199	1900	22		11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	172.182.796,41	106.253.059,23	61,71%	MEDIANO
C	2199	1900	23		11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	382.288.797,36	219.716.535,02	57,47%	BAJO
C	2199	1900	24		11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.311.223.072,50	1.036.978.639,50	79,08%	ALTO
C	2199	1900	25		11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.113.350.361,86	1.113.325.286,86	100,00%	ALTO
TOTAL INVERSIÓN								321.429.002.967,33	190.361.294.315,44	59,22%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A 11 DE OCTUBRE DE 2021

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2020	OBLIGACIÓN 11-OCT-2021		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2020								322.193.484.892,02	190.950.128.193,41	59,27%	BAJO

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 11 DE OCTUBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTA L
0	59	BAJO
60	69	MEDIANO
70	100	ALTO